

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles hace saber en autos "Varela Nelida Zunilda s/Sucesión Abintestato", Exp. 17.100, que el Martillero Diego Rozas Dennis subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, con la base de 424.189 el inmueble en calle Pigüé N° 2184 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, Mz. 89-I, Parc. 2, Partida 61.393, Sup. 343,41 m2. Exhibición: 31/8/2021 de 12 a 13 hs. FECHA DE INICIO: 10/9/2021, 11 HS. FINALIZA: 24/9/2021, 11 HS. Ocupado por María José Luna en carácter de coheredera. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta. Depósito en garantía: \$21.210 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 6846-027-501414/0, CBU: 0140351827684650141400 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. 6846 Coronel Pringles. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° pár. CPC; art. 39 Ac. 3604). Señá: 10 % (deduciéndose el importe de garantía), comisión 3 % IVA, adicional de ley, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Integración de saldo de precio: Dentro del 5to. día de aprobada la subasta, conjuntamente el 1,2 % del sellado del boleto en la cuenta de autos. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Audiencia Art. 38 5/10/2021 a las 10 hs. el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Coronel Pringles, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

JOSE IGNACIO ORTE

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados Expte. 40356 "Consortio de Prop. Edif. "Sol II" c/Tavella Maria Cristina s/Cobro Ejecutivo", se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % indiviso del bien inmueble cuya nom. cat. es: Circ. 1, Sección G, Mza. 12, Parc. 27, Subp. 26, UF 26 Matrícula 19296 del Partido de Necochea (76), ubicado en calle 4 Nro. 4017/21, Piso 8, departamento C de Necochea. Se encuentra desocupado, según mandamiento de constatación obrante en autos. Al respecto, se informa: Enajenador: M.C.P. Jose Ignacio Orte, Mat. 309 CMCPN Dom. Legal: Av. 10 N° 3940 PA. Necochea Tel.: 2262-569134 email: joseortenegocios@hotmail.com. Coordinar con el Martillero por exhibición fecha 10/8/2021 de 10 a 10:30 horas con cita previa respetando protocolos Covid. Base de subasta \$391.093,50. Depósito en garantía: \$19.554,67, se deberá efectuar en la cuenta bancaria judicial cuyo CBU es 0140354927617751643751 cuenta Nro.° 6177-027-5164375 Banco de la Provincia de Bs. As. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios Martillero: 5 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley 1,20 %. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Fecha límite acreditación de postores. 24/08/2021 hora 10. INICIO DE LA SUBASTA: 27/08/2021 HORA 10. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 10/09/2021 HORA 10. Celebración del acta de adjudicación: 23/09/2021 hora 10. en la sede del Juzgado. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario "Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Necochea, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

HORACIO BIOCCA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. Única Depto. Jud. MdP. Autos "Soc. Civil Cons. Cop. Edificio Tatamar IX s/Conc. Prev. (Hoy su Quiebra) s/Incidente Conc. 7 Quiebra Excepto Ver." en Exp.: 123892 comunica que el Mart. Público Horacio Biocca Reg. 2611 del C. Dep., con domicilio constituido en Córdoba 1437 3 B, de Mar del Plata, con dom. electr.: 20111537772@cma.notificaciones: CUIT e Ingreso Brutos 20-11153777-2, Caja de Previsión 22356. Rematará por Sistema Judicial electrónico un inmueble (cochera) desocupada según Mand. de Const. de Fs.: 4681/84, (v.fs.cit.) sito en calle Av. Independencia 1142 en la ciudad de Mar del Plata. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ.: 1, Secc.: A, Manz.: 26, Parc.: 23-a-Subp. Pol. II-13, Unidad Complementaria "Y" segundo subsuelo (27), mt2: 13,78 matrícula: 045-119932. Base de la subastas, Pesos (Unidad Compl. "Y" \$1.650.000), Unidad Compl. "Y" Señal 10 % del valor de compra. La Comisión 5 % a cargo comprador, más el 10 % s/los honorarios de aportes previsionales, con más sellos a su cargo (conforme proporción de Ley y alícuota vigente al momento del acto), deberán abonarse dentro del quinto día de notificado el comprador, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 578 del C.P.C.C.). La subasta se ordena libre de gravamen, impuestos tasas, contribuciones y expensas hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Déjase aclarado asimismo que en los casos en que la venta se encontrare gravada por el impuesto al valor agregado, al precio ofrecido se deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador Ley 23.349. El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y se INICIARÁ EL DÍA: INICIO: 6 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 23 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012- espacio de tiempo de 3 minutos previos al cierre de la subasta que generara la ampliación automática por 10 minutos más en caso de que algún postor oferte un precio más alto -(Art. 562 del C.P.C.C. - Ac.: 3864)- Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, e incrementados de acuerdo a los establecido en el Artículo 32 de la Ac. 3604/15- automático equivalente al 5 % calculados sobre el tramo inicial- es decir, a razón de Pesos \$82.500-por tramo UC: "Y". La primera oferta a efectuarse deberá -al menos ser igual a la base aquí establecidas (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Atento a la situación sanitaria actual de público conocimiento- como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19 y las características del inmueble a subastarse- Unidad de cocheras- lo cual permite lo que se dispone a continuación, se establece que no se fijará fecha a los fines de su exhibición. Ordenándose en su reemplazo que en la publicidad virtual a realizarse el Martillero agregue fotografías y/o videos de las cocheras a subastar, como así del edificio, acceso indicando medidas de las unidades y todo otro dato necesario para su identificación. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del registro General de Subastas Judiciales Dptal. (Art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta (Art. 562 del C.P.C.C., Art. 21 a 24 del Ac. 3604/12). Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedaran notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Queda expresamente prohibida la compra en comisión (Art. 582 del C.P.C.C.) y la cesión del acta de adjudicación (Art. 1123, 1614, 1710 y conss. del C.C. y C.N.). Teniendo en cuenta la significación económica del bien a subastar, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5 % del monto de la base, esto es la suma de razón de Pesos \$82.500- la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales n° 6102- es la número 834828/8, CBU 01404238-2761028348288/1 los mismos nos será gravado por impuesto o tasa alguna (Art. 562 4to. párrafo y 575 del C.P.C.C.) Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismo, dicho depósito. Previo a ello deberán encontrarse agregadas las Actas acompañadas por el RGSJ que informe sobre los datos de todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios indicando sus cuentas bancarias privadas y el CBU. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas y como postores de esta subasta en particular, que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura. También deberá encontrarse glosado en autos el informe del martillero que dé cuenta de los postores que efectivamente intervinieron y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificara el postor que resulte adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo solicitan en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta, determinando el Ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su papel de usuario del portal. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (Art. 11 anexo I del acuerdo 3604/12 y sus modificaciones) a los efectos de que en el plazo de cinco (5) días hábiles acredite el depósito de la señal, como se dijo equivalente al 10 % del precio de la compra, la comisión del martillero y sus respectivos aportes de ley, con más impuesto de sellos a su cargo (conforme proporción de Ley y alícuota vigente al momento del acto) bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 575,585 del C.P.C.C.). Déjase constancia que las sumas precedentemente señaladas a efectos de su depósito, no podrán ser integradas con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, sino hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla siempre y cuando hubiere dado cumplimiento a las exigencias normativas previstas del Acuerdo 3604/12 y modif. Dentro del plazo de tres días de operado el cierre de la puja virtual, el martillero actuante deberá presentar acta que dé cuenta del resultado del remate y rendir cuentas (Art. 579 del C.P.C.C.). Por su parte y también en el mismo lapso de tiempo la Seccional del RGSJ deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos -secretos- de postores y cuales de estos efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta. En su caso validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución como así también, evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (Art. 585 del C.P.C.C.) Los gastos de escrituración serán a cargo del comprador del inmueble rematado (art. 34 inc. 5 del C.P.C.C.). Se procederá a la adjudicación pertinente y su firma por ante funcionario de este Juzgado

(Actuaria/Auxiliar letrados) se fija audiencia para el día acta de adjudicación: se fija audiencia para el día 23 de setiembre de 2021 a las 10:00 hs. a la cual deberá comparecer el adquirente munido del comprobante de pago del depósito en garantía y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la Subasta Electrónica a la Secretaría del Juzgado (sito en la calle Alte. Brown 2241 piso 7°, en el mismo acto deberá constituir domicilio a los efectos legales pertinentes. Se deja constancia que en caso de no poder celebrarse la audiencia en la fecha establecida como consecuencia de la situación sanitaria de público conocimiento, se dispondrá la realización del acta de adjudicación vía la plataforma virtual Microsoft teams, en el día y horario que se fijen a tal fin de acuerdo a la agenda del Juzgado (Art. 274 LCyQ). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate, y a cuyo efecto el adjudicatario será notificado en la dirección electrónica bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. (Art. 585 del C.P.C.C.) En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta. En caso de la ratificación de la oferta, se observará el procedimiento antes previsto a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

jul. 12 v. jul. 16

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en calle 9 de Julio N° 287, piso 2°, Quilmes, hace saber por 1 día que en los autos "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Aurilio Germán Gustavo y Otro/a s/Ejecución Prendaria (OZO379)", (Expte. N° 48078/2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio OZO 379, marca Chevrolet, modelo Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4 N, año 2015, chasis 8AGSC1950GR111690, motor N° GJBM 22896. Acto de la subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar en general bueno. Se trata de un auto naftero de color gris, marca Chevrolet, modelo Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4 N, año 2015, sedán 4 puertas, se encuentra funcionando, cuenta con llave de contacto y arranque, con cédula verde, con rueda de auxilio, stereo, registra 78475 km recorridos, y está equipado con aire acondicionado y dirección asistida. Los interiores se encuentran en buen estado, aunque sucios. Base: \$190.000. Comisión del Martillero: 8% a cargo de la parte compradora (Arts. 36 inc.3, 166 inc.1 del CPCC), más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (Art. 562 y cctes. del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y Art. 54 ap. IV Ley 14.085). Deudas: ARBA: adeuda por patentes impagas al 05.06.2021 la suma de \$39.689,70- la totalidad de las patentes adeudadas quedan a cargo del comprador. Participación en la subasta: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada. Los usuarios registrados en el citado portal informático, instrumentado por la SCBA, deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la presente subasta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar, en dicha oportunidad, si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el Art. 585, primer párrafo (in fine) y segundo párrafo (Arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012). Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Compra en comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admitirá la cesión del acta de adjudicación. Depósito en garantía: los postulantes como oferentes en la subasta deberán depositar en la cuenta de autos del Banco de la Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales de Quilmes, Cuenta Judicial N° 44069/4, CBU 0140027427508704406940. CUIT 30-99913926-0, la suma de Pesos nueve mil ochocientos (\$9.800,00), en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor, quedando dicho importe como pago a cuenta en el caso que resulte adjudicatario. Este depósito deberá estar acreditado con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio del acta de subasta (Art. 562 CPCC.; Art. 22 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA.). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, serán restituidos de oficio a los depositantes, de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el Art. 585 del CPCC, tal como se lo ha dispuesto en el apartado IV del presente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Acta de adjudicación: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 38 del Ac. 3604 SCBA, fijese audiencia de adjudicación para el día 5 de octubre de 2021 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de Julio N° 287, piso 2° de Quilmes. Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien objeto de las presentes, deberá comparecer a esta dependencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del Juzgado, y electrónico bajo apercibimiento de que, las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC. En dicha Audiencia deberá adjuntar el comprobante del Saldo de Precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infрасcripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta

que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Postores: La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico de los bienes cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a efectuar objeciones con posterioridad a la formulación de las ofertas. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, el bien será adjudicado; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Exhibición: El vehículo a subastarse será exhibido el día 10 de agosto de 2021, de 10:00 a 14:00 hs. en el predio ubicado en la calle Homero N° 1331, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/tc3ojwsO4ho>. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Quilmes, julio de 2021. Gilardini Mauro, Auxiliar Letrado.

VERÓNICA DI ROCCO

POR 2 DÍAS - "Servicios Integrados Bahía Blanca S.A. s/Concurso Preventivo (grande) Hoy Quiebra". El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° Ocho de Bahía Blanca, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que la Martillera Verónica Di Rocco, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Flio. 168 del CMCPBB, Tel.: (02983) 415256, designada en expte. Nro. 49936, en autos "Servicios Integrados Bahía Blanca S.A. s/Concurso (Hoy Quiebra)", rematará individualmente mediante subasta pública electrónica, el 100 % de los siguientes bienes sin base, al contado y al mejor postor, de los bienes de propiedad de la fallida: Lote 1 sampi Almitec Eléctrico, Lote 2 vehículo Marca Fiat, Ducato Maxicargo 2.3 JTD Dominio MMT 442, Lote 3 vehículo Marca Renault Wa Kangoo Confort 1.5 Dominio IMR 284. Para estos tres lotes fecha de inicio: 23 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 HS. y finaliza el 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10 HS. Para los lotes restantes, fecha de inicio: 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 HS. y finaliza 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. Lote 4 1 compresor Marca Condor 2160, 3 carretillas, 1 zorra para 2000 KGS, 1 fumigador mochila Giber, 1 microondas BGH, 1 jaula antivuelco, repuestos de maquinarias varias (desmalezadora, hidrolavadoras, lustradoras), 1 desmalezadora para tractor, 1 microondas LG, 1 radiador eléctrico, 1 anafe, 1 heladera eslabón de lujo sin freezer, Lote 5 2 calculadoras facit, 3 CPU (Clon), 4 monitores L.G., 1 monitor Bangho, 1 monitor L.G., 1 impresora HP 1020, 1 impresora Epson 880, 1 calculadora, 1 impresora HP 1102, 1 monitor JD144k, 1 fax Panasonic, 1 máquina de escribir eléctrica Olivetti, 6 sillas de fibra de vidrio, 2 banquetas, 1 mesa de caño, 1 mesa ratona de caño y vidrio, 3 escritorios, 1 mesa de máquina de escribir, escritorio, 1 escritorio de PC, 1 escritorio fórmica, 4 escritorios, 1 escritorio fórmica en L, 1 escritorio caño y vidrio. 1 mesa de PC, 2 escritorios con separador fórmica, 3 escritorios fórmica, 4 mesas compu, 1 escritorio fórmica, 2 mesas de PC, 22 sillas de oficina, 12 estanterías, 1 estantería, 1 estantería fórmica, 1 estantería, 1 mueble 2 puertas, 3 muebles bajos 2 puertas, 1 mueble 2 estantes y 2 puertas, 1 estantería, 1 mueble 2 puertas, 1 mueble 4 estantes fórmica, 1 armario negro cuatro estantes, 1 mueble 8 estantes y 2 puertas, 2 muebles 4 estantes negro, 1 perchero de caño, 1 mesa de madera, 3 muebles de fórmica. Lote 6 6 lustradoras marca Superspid, 3 lavadoras Comospa, 1 lavadora Superscrave, 1 hidrolavadora frío calor, 14 lustradoras Dister, 7 aspiradoras WAP, 2 lustradoras domésticas, 1 hidrolavadora dual, 2 lavadoras sin marca visible, 7 Lustradoras.- Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de precio en su oportunidad se informa el Número de CBU: 0140437527620653538892, Sucursal: (6206) Tribunales Bahía Blanca (B.B.), Cuenta: 6206-5353889, perteneciente a estos autos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 8 % de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita de los Bienes: El día 10 de agosto 2021 de 10 a 12 hs. en calle 9 de Julio N° 954 de Bahía Blanca, para los vehículos como para los bienes muebles. Acta por secretaria: Asimismo, a los fines de la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 del Ac. 3604 respecto de los automotores dominio MMT 442 e IMR 284 cuya venta fue ordenada con fecha 06 de mayo de 2019, fíjese el día 30 de septiembre de 2021 a las 09:30 hs.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y constituir domicilio a los efectos legales pertinentes (art. 38 Ac. citada).- Así también para los compradores de los bienes muebles: hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento del comprobante de pago del 8 % de comisión más aportes de ley (10%) del señor martillero así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado.- El martillero entregará la posesión de estos bienes una vez que fuere autorizado otorgando simple recibo que presentará oportunamente en el expediente (art. 38 Ac 3604) - Condiciones Generales: El precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). No se permite la cesión del Acta de Adjudicación y sí se permite la compra en comisión (art. 582 CPCC).- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Bahía Blanca, 07 de julio de 2021. El presente Edicto librado en autos, debe publicarse por dos días en el Boletín Judicial y Portal de Subasta Electrónicas sin cargo, difiriéndose el pago del mismo para el momento que existan fondos en la Quiebra (Art. 273 Inc. 8 de la Ley 24.522). Exp. Nro. 49936

jul. 13 v. jul. 14

NADIA MARCELA DELGADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Olavarría, en los autos "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Merlo Mario A. s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 1483 hace saber que mediante el procedimiento de subasta electrónica, la martillera Nadia Marcela Delgado, rematará a partir del DÍA 20/8/2021 A LAS 12:00 hs., CON FINALIZACIÓN EL DÍA 3/9/2021 A LAS 12:00 hs., el bien automotor embargado marca Fiat, modelo Fiorino Fire 1.2 del año 2011, Chasis N° 9BD25521AC8922967 Motor N° 178E80110398395, Dominio KLS 140, cuya exhibición virtual puede verse en el sitio web <https://youtu.be/KPy9VD4EU4M> Se encuentra en buen estado general, pero no arranca. La venta será al contado, libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el comprador. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de Reserva \$100.000, depósito en garantía de \$5000. Honorarios Martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos en garantía se realizarán en Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta judicial N° 027-521398/3 CBU N° 0140337227637952139837. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC, Ac. 3604/12 y Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores y que el depósito deberá estar hecho 3 días hábiles antes del inicio de la subasta y acreditarse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Azul, sito en Avda. Perón N° 525 P. Baja de Azul (Ac. 3604/12 art. 6 al 20). Fecha máxima de acreditación de postores: 17/8/2021 - 12:00 hs. A partir de la fecha de comienzo de la subasta fijada para el día 20/8/2021 - 12:00 hs. los usuarios registrados e inscriptos como postores podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 3/9/2021 a las 12:00 hs., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, debiendo encontrarse comitente y comisionista inscriptos como usuarios, y que NO se permite la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta mediante transferencia electrónica, salvo que se haya efectuado reserva de postura, en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: 6/10/2021 - 9 hs., deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente a la comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Nadia M. Delgado - T° 6 F° 104 Mat. 1513 del DJA domicilio Vicente Lopez N° 3650 - Olavarría, teléfono 0249-154480607, correo electrónico info@idelgado.com.ar. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires subastas.scba.gov.ar. Olavarría, junio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

JUAN CARLOS VILLANUEVA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Bahía Blanca, hace saber que el martillero Juan Carlos Villanueva, Col. 771 CMBB, designado en autos "banco Patagonia Sudameris S.A. c/ Yamó Soc. de Hecho y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 27429, subastará el 100 % del siguiente inmueble: sito en calle J. J. de Urquiza n° 240 de la ciudad de Coronel Suárez, Prov. Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 70, Parcela 13-a, Partida Inmobiliaria 024-010863-1, Matrícula 7127 (024). Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. Se encuentra ocupado con pretensión de usucapir. Adeuda Imp. Inmob. y Serv. Municipales. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas. COMENZARÁ EL 24 DE AGOSTO DE 2021 A LA HORA 11 Y FINALIZARÁ EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LA HORA 11, sin perjuicio de las extensiones automáticas por tramos de 10 minutos previstas en el art. 42 Ac. SCJBA N° 3604/2012. Base: \$2.654.434,66. Comisión Martillero: 3 % más aportes Ley 7014. Depósito en Garantía: \$132.721,73 (5 % de la Base). Se deberá acreditar haberlo depositado, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta electrónica, en la Cuenta Judicial N° 027-511847/4, CBU 01403341-2762055184744 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tres Arroyos. Devolución: A aquellos oferentes que no resultaron ganadores, y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. A quienes hubieren hecho reserva de postura se les reintegrará a su pedido en el expediente judicial (art. 39 Regl. Ac. 3604/2012 y modif. por Ac. 3875/2017). Ofertas: Las ofertas se efectuarán por cuadro de tramos. La 1ra. oferta será igual a la base. Cada una de las siguientes se incrementará un 5 % del valor de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012). Visita al Inmueble: Se exhibirá el día 11 de agosto de 2021, entre las horas 11 y 13. Acta de Adjudicación: Se fijó audiencia para el día 21 de septiembre de 2021 a la hora 10 en la sede del juzgado, calle Brandsen 562 de Tres Arroyos (art. 38 Ac. 3604/2012). En ese acto el oferente ganador deberá acreditar haber depositado en la cuenta de autos los importes de depósito de garantía, de la seña (que no podrá integrarse con el depósito de garantía), más el importe de comisión del martillero y aportes Ley 7014. También deberá constituir domicilio legal en la ciudad de Tres Arroyos y dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 del CPCC) o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Integración de Saldo de Precio: Celebrada el Acta de Adjudicación y una vez aprobado el remate, de lo que los asistentes quedarán notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar previamente inscriptos en

el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación. Requisitos para Participar: Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar>. Deberán preinscribirse a esta subasta desde su cuenta y abonar el depósito en garantía. Una vez realizadas ambas acciones, para transformarse en postor y obtener el código de puja deberán remitir el comprobante para validar el pago a la Seccional Bahía Blanca del Registro de Subastas Judiciales por correo electrónico: subastas-bb@scba.gov.ar o comunicarse al tel. 0291-4552814 para solicitar un turno a ese efecto. Consultas: Al "Registro de Subastas Judiciales -Seccional Bahía Blanca", calle Güemes Nro. 102 de Bahía Blanca, tel. 291-4552814, correo electrónico: subastas-bb@scba.gov.ar o ante el Registro General de Subastas Judiciales, tel. 221 410 4400 internos 64500 al 64503 de La Plata, correo electrónico: subastas@scba.gov.ar; o bien con el Martillero: Juan Carlos Villanueva, teléfono: 2983 503814, calle Lavalle Nro. 30 de Tres Arroyos, e mail: jcvillanueva007@hotmail.com. Maria Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 15

EDICTOS

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a FERREYRA JOAQUIN HUMBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento lo informado por el Actuario en relación a los intentos de comunicación telefónica y lo informado por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Ferreyra Joaquin Humberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-23433-18 (RI 8038/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUGALLO NEGRI DANIEL ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 04-16582-19 (RI 8428/4), seguida al mismo en orden al delito de Violacion de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial de Lanús 2da. dispóngase la citación por edictos del encausado Bugallo Negri Daniel Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-16582-19 (8428/4), seguida al nombrado en orden al delito de Violacion de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.". Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 30/6/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JULIO OSCAR SANTA CRUZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-17649-19 caratulada "Santa Cruz Julio Oscar s/Turbacion de un Acto Legítimo de Autoridad - Daño - 10126", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 30 de junio de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Julio Oscar Santa Cruz la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 69, más lo manifestado por la Defensa a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía.". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 30 de junio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. NATALIA VANESA GIULIANO en causa nro. 17413-1 seguida a Quiroga Daniel Mauricio por el delito de Abuso Sexual gravemente Ultrajante por haber sido cometido en perjuicio de una menor de 18 años y aprovechando la situación de convivencia, de la resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 1 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prision domiciliaria respecto del causante Quiroga Daniel Mauricio (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:...2.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público

Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". -En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. -Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14974-2021 caratulada: "Ale Tomás s/Pena a Cumplir - C-720-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-002169-20 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/05/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra TOMÁS ALE, cuyos datos personales son: argentino, DNI N° 42.838.934, de estado civil soltero, estudiante, nacido en Junín (B) el 6 de febrero de 2000, hijo de Ignacio Ale y de Carla Liliana Balduzzi, con último domicilio en Barrio Ferroviario Manzana C, casa 37 de Junín (B); condenándolo a la pena Cinco (5) años y Cuatro (4) meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 05/07/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Junín, 30 de junio de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA AYLEN DI MURO en causa N° INC-16706-5 seguida a Medina Matias Raul por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas por el Tribunal Oral Criminal N° 3 Departamental a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, ... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita JESÚS EZEQUIEL DOTTO, DNI 40058297, nacido el día 25/12/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS SEBASTIAN MOLINA, DNI 39489884, nacido el día 19/02/1996, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1 de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesus Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesus Sebastian Molina, notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANCHEZ NAHUEL AGUSTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 18724-19 (RI 8286/4) y su acumulada -59975-18 seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta que de los informes elevados por las Comisaría 6° de Lomas de Zamora y 7° de Almirante Brown respecto de los domicilios aportados en autos por el Sr. Sanchez Nahuel Agustin surge que el nombrado no ha sido habido en ninguno de ellos, visto el pedido de rebeldía formulado por la Fiscal en fecha 22/06/21 y lo manifestado por la Defensa en fecha 28/06/21, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Nahuel Agustin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 18724-19 y su acumulada -59975-18, seguidas al nombrado en orden a los delitos de Hurto Calificado y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 1/7/2021- ... Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARIELA OSCAR PAEZ, en causa N° 17456 seguida a Zapata Luis Alejandro, de la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que

indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DAVALOS MEDINA, OSVALDO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 18101-21 seguidas al nombrado en orden al delito Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 julio de 2021. I.- En atención a lo que surge del informe Actuarial de fecha 22/6/2021, y visto lo manifestado por la Defensa el día 29/6/2021, como así también, lo requerido por el Ministerio Público Fiscal, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Davalos Medina, Osvaldo, por el término de cinco (5) días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.". Fdo: Dr. Nicolás Miguel Plo. Juez. Ante mi: Fdo. Dr. Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Secretaría, 1 de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTINEZ ALVAREZ CAROLINA GENESES, DNI N° 19.340.833, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2114-2019-7239 - "Isla Yánes Pedro Camilo, Martínez Álvarez Carolina Genesis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Martínez Álvarez Carolina Geneses bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.". Secretaría, junio de 2021. Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID PALERMO, DNI M 34452250, nacido el día 05/09/1989, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 373 Dto. 1 Barrio 14 de Abril, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5519-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 1° de julio de 2021. Atento a los informes obrantes, no habiendo la defensa aportado dato algún respecto del paradero de los causantes y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Jesús Ezequiel Dotto, David Palermo y Jesús Sebastián Molina, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5519-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente.". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa Nro. 5519-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 1° de julio de 2021.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSE NICOLAS PINELLO, argentino, instruido, empleado, nacido el 12 de abril de 1993 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, hijo de José Luis y de María Elizabeth Paiz, domiciliado en calle 20 y 59 de Mercedes (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-180-2018 (7039), "Pinello, Jose Nicolas s/Robo Simple (3H) y Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jul. 6 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003646-10/00, caratulada "Torres, Mario Armando s/Encubrimiento Art. 277 1º", notifica por este medio a TORRES, MARIO ARMANDO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 29 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Mario Armando Torres, Argentino, DNI 10.352.603, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 2º del Código Penal, el cual se habría constatado el día 14 de agosto del 2010; y consecuentemente Sobreser al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Publicar edicto en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando

segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aída Lhez. Juez de Garantías. Ante Mí: Dra. María Vanesa Naranjo. Secretaria. Necochea, 30 de junio de año 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MATÍAS LEANDRO VERÓN, en causa N° PP-07-00-053651-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de junio de 2021 (...) Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Matías Leandro Veron, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra por el cual fuera formalmente imputado (rigen Arts. 323 incisos 1° y 2° del C.P.P. y 45, 189 bis apartado segundo cuarto párrafo del C.P.) (...)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 01 de julio de 2021 (...) En mérito del resultado negativo que arrojó la notificación dirigida al imputado Verón, procédase a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber en autos caratulados "Coronel Héctor Marcelo s/Quiebra (pequeña) - Expte. LP@-25965-2021", se ha decretado con fecha 6 de mayo de 2021 la Quiebra de HÉCTOR MARCELO CORONEL, DNI 24.869.066, CUIL 20-24869066-7, con domicilio real en calle 140 entre 56 y 57 N° 1172, La Plata, se ha designado Síndico Cra. María Lucrecia Echeverría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día martes 24 de agosto de 2021, ante la Sindicatura, en calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Se presentará informe individual de créditos el día martes 21 de septiembre de 2021 e informe general el día miércoles 3 de noviembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, junio de 2021. Carlos Sozzani. Secretario.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CLAUDIO FABIÁN BONASOLA y RODRIGUEZ ESTEBAN URIEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-11993-19 (n° interno 7254) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Robo en Grado de Tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field 1° de julio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Bonasola Claudio Fabián y Rodríguez Esteban Uriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese." Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 1° de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo - cita y emplaza a FERNANDO MARTIN ACEVEDO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-7921-20 caratulada "Acevedo Fernando Martin s/Hurto Calificado-10131", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1 de julio de 2021. Atento lo informado por el Sr. Defensor Oficial en cuanto a la incomparecencia del imputado Fernando Martin Acevedo, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 70, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía." Fdo. Dr Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 2 de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALEXIS RICHARD LEGUIZAMON CUEVAS, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61927-18 (n° interno 7058) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento y Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de julio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Leguizamon Cuevas Alexis Richard por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese." Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 1° de julio de 2021.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. TOMAS ROLANDO GAETE, en Causa Nro. INC-16706-5 seguida a "Medina Matias Raul s/Incidente de Libertad Condicional", la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de

julio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Tomas Rolando Gaete, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica SANTANDER RUBÉN a en causa nro. INC-17053-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente auto, toda vez que si bien el domicilio de la víctima resulta ser correcto, lo cierto es que el mismo no se encuentra en el mismo, por lo que se deberá notificar al mismo por intermedio de la publicación de edictos, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL CASTAGNOLA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-25029-16 (N° interno 6768) seguida al nombrado en orden al delito de Defraudación, cuya resolución infra se transcribe: "///field 30 de junio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Castagnola Eduardo Daniel por intermedio de edictos, los que se

publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 1º de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en el P.P. Nº 03-00-4080-16 caratulado "Claudio Sebastian Alejandro Barragan s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, CLAUDIO SEBASTIAN ALEJANDRO BARRAGAN, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 02 de julio de 2021.- Autos y vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Claudio Sebastian Alejandro Barragan, argentino, DNI Nº 41.212.515, nacido el día 15/12/1997, hijo de Carolina Miriam Barragan; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción - 23/09/2018 - conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Claudio Sebastian Alejandro Barragan por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley.". Fdo. Gaston E. Giles, Juez.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 3.091 seguida a Hugo Gabriel Valdez por el delito de Amenazas Agravadas por Uso de Arma del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a HUGO GABRIEL VALDEZ, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Cosme Anchaval y Alejandra Valdez, titular del DNI Nº 30.046.812, nacido el día 19 de marzo de 1983 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Hidalgo 1.922 del Km. 35 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, julio de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Virrey del Pino incorporadas en autos el día 14 de junio de 2021, lo informado por la Actuaría en la misma fecha y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial durante la celebración de la audiencia preliminar, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Hugo Gabriel Valdez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, julio de 2021. Firmado Electronicamente por el Dr. Juan Manuel Fernández Cora, Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JESICA GOMEZ y JUAN LEZCANO en causa nro. INC-15593-6 seguida a Ibañez Sergio Daniel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de abril de 2021.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". "/// del Plata, 17 de junio de 2021. - Autos y Vistos:... Asimismo, Librese nuevo oficio a fin de notificar a las víctimas, Jessica Gomez y Juan Lezcano, adjuntando para mayor ilustración y datos notificaciones diligenciadas debidamente en autos principales respecto de los causantes.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 2 de julio de 2021.- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Calle Iriarte Nº 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Aylén Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21609-2020)", se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CUDINA AYLEN DANIELA (DNI 31.317.630), con domicilio real en la calle 306 Nro. 861, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; en con fecha de presentación el 30/12/2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. Garcia; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 15/10/2021. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado. A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo

digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionario y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del período de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Avellaneda, 02 de julio de 2021. Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a CASCO RUBEN ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser, de nacionalidad Argentina, Titular del DNI 19038055, hijo de Sara Noemi Aguirre, y de Carlos Ruben Casco, último domicilio sito en real: Calle Dr. Caviglia Nro. 689 Wilde, partido de Avellaneda para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-02-4280-20, causa registro interno N° 6296, seguida a Casco Ruben Alberto, en orden al delito de robo cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 25 de junio de 2021.-Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fernandez Daniel Alberto ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incurso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Fernandez por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez en lo Correccional.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a FERNANDEZ CESPEDES DANIEL ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI Nro. 42.687.508, soltero, instruido, desocupado, nacido el 27 de septiembre de 1998, en la localidad y partido de Lanús. Hijo de Fernandez Susana Beatriz, domiciliado en la calle Iralia s/n de Quilmes, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-01-603-18, causa registro interno n° 6516, seguida a "Fernandez Daniel Alberto, en orden al delito de Robo" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de junio de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Fernandez Daniel Alberto ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incurso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Fernandez por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual.". Fdo. Andrea Nicoletti, Juez Correccional.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-02-001704-13/00 seguida a JORGE DANIEL MEZA CASTILLO por el delito Abuso Sexual (119 inc. párr. 1ro.), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Moreno y Mitre de La Lucila Del Mar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 2 de julio de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Meza Castillo Jorge Daniel y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber Operado la Prescripción, en relación al delito de "Hurto Simple" en los términos de los Arts. 162 del CP. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 162, del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. 3°) Levántese la Rebeldía y Comparendo del encartado. 4) Realícense las comunicaciones de Ley. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese.". Fdo. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 1.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CUELLAR MOLINA SERGIO EMANUEL, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "//field, 10 de junio de 2019. Fórmese segundo cuerpo a partir de fs. 201. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal)". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Cómputo: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-04-13278-18 (n° interno 6921): El imputado Sergio Manuel Cuellar Molina fue condenado con fecha 25 de abril de 2019 (fs. 203/216) a la pena de nueve (9) meses y veintinueve (29) días de prisión de cumplimiento efectivo con costas, la cual se dio por compurgada, en orden al delito de amenazas. El nombrado fue detenido el día 28 de junio de 2018 (fs. 1/vta.), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 25 de abril de 2019 (fs. 231/232) momento en que se ordenó su libertad, que de acuerdo a ello Sergio Manuel Cuellar Molina ha cumplido nueve (9) meses y veintinueve (29) días de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 25 de abril de 2019 a las 12:00 hs. Por último, el registro de la mentada sentencia caducará a todos

sus efectos el 24 de abril de 2029. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 10 de junio de 2019. Fdo. Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otro auto: "///field, 5 de julio de 2021.- En atención al tiempo transcurrido, y a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal Interviniente en fecha 25 de Junio del corriente año, notifíquese al encartado Cuellar Molina Sergio Emanuel del cómputo de pena practicado el día 10 de junio de 2019 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto librese oficio.". Firmado. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "Compañía Inversora Platense S.A. s/Concurso Preventivo - (Exp. Nro. 8597/2021)", con fecha 31.05.21 se presentó en Concurso Preventivo COMPAÑÍA INVERSORA PLATENSE S.A. (CUIT: 30680774281) con domicilio en la Av. Pueyrredón 1777 piso 12 CABA, habiéndose producido su apertura el 17.06.21, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 01.09.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8597/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 17.06.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 2°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el Art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017004354000006887465 de titularidad del síndico José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "Estudio Latendorf - Rodriguez con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "j 2°" del decisorio de fecha 17.06.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 15.10.21 y 29.11.21 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 29.10.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03.06.22 a las 11:00 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 28 de junio de 2021. Ricardo D. Zmuda, Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-02-006517-16/01 Carpeta de Causa N° 5350-17 seguida a "Jeremias Emanuel Moreyra Diaz s/Robo Simple en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P., a fin de notificar a JEREMÍAS EMANUEL MOREYRA DIAZ, DNI N° 42.778.970, nacido en fecha 28 de noviembre del año 2000 en la localidad de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires, hijo de Ángel Antonio Moreyra y de María del Carmen Díaz, con último domicilio conocido sito en calle Azopardo y Las Margaritas de la localidad de Mar de Ajó. A continuación, se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 02 de julio de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente al joven Jeremías Emanuel Moreyra Diaz, DNI N° 42.778.970, nacido en fecha 28 de noviembre del año 2000 en la localidad de Villa Gesell Provincia de Buenos Aires, hijo de Ángel Antonio Moreyra y de María del Carmen Díaz, con último domicilio conocido sito en calle Azopardo y Las Margaritas de la localidad de Mar de Ajó, en el marco de la I.P.P. N° 03-02-006517-16/01 Carpeta de Causa N° 5350-17, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción, en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", en atención a lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, en rel. al 164, 44 del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II.- Dejar sin efecto la inserción de paradero en relación al joven Jeremías Emanuel Moreyra Diaz, DNI N° 42.778.970, dispuesta con fecha 27 de noviembre de 2019 bajo el número de registro P: 2652579 en fecha 28/11/2019. A tales fines, librese oficio por ante el Ministerio Justicia Y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas. III.- Ordenar la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Librese oficio de estilo. Notifíquese al Sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven en la forma electrónica. Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 1 Departamental con copia del presente a sus efectos. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese.". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Luciana Alava. Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CORONEL FERNANDO URBANO, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 21 de junio de 2019. Atento el estado de autos, practíquese el Cómputo de Pena (Art. 500 del C.P.P.)." Ana María Tenuta. Juez. Señora Jueza: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-16900-18 (n° interno 6821): a fs. 153/162vta. y con fecha 2 de mayo de 2019 se dictó sentencia condenando a Fernando Urbano Coronel a la pena de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional, con costas, en orden al delito de Encubrimiento en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de reglas de conducta en los términos del Artículo 27 bis del Código Penal por el término de dos años. De conformidad con lo normado por el primer párrafo del Art. 27 del Código Penal, el término de cuatro (4) años para que la condenación condicional aquí impuesta se tenga por no pronunciada concluirá el de 1 de mayo de 2023. Realizado el cálculo respectivo el plazo de las reglas de conducta impuestas expirará el de 1 de mayo de 2021. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 1 de mayo de 2029. Por último, se hace saber que el nombrado fue aprehendido el día 7 de abril de 2018 (fs. 1/3 y 15), disponiéndose su libertad el 10 de abril de 2018 (fs. 9/10 vta. del incidente de excarcelación). Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 21 de junio de 2019.

"//field, 21 de junio de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde.". Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Otro auto: "//field, 5 de julio de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y a lo informado precedentemente por la Seccional Preventora, notifíquese al encartado Coronel Fernando Urbano del cómputo de pena practicado el día 21 de junio de 2019 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio.". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2486 caratulada: "Retamar Mauro Matias s/Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MAURO MATIAS RETAMAR -titular del DNI 39827328- como consecuencia de la resolución del día de la fecha, que se acompaña al presente en formato PDF, y se transcribe a continuación: "Bahía Blanca, 5 de julio de 2021... Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, atento que surge de los presentes que el imputado Mauro Matías Retamar no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día 7 del corriente mes y año a las 10:00 horas; y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A)...". Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Alejandro Guillermo Oyhanart, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, en los autos "ASE Amoblamientos Argentinos S.R.L. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 48759)", se declaró con fecha 18-03-2021 la Apertura del Concurso Preventivo de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L., CUIT N° 33-71578739-9. Se ha designado síndico a María Rosa Lopez, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3268 PB Cas. 112 de Lanús, teléfono 1561331012. Se fijaron las siguientes fechas: a) 4-08-2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) 16-09-2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); c) 01-11-2021 para presentar el informe del Art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 7-02-2022 a las 11:00 horas; e) 21-02-2022: clausura del período de exclusividad. Lanús, 01 de julio de 2021. Secretaria, julio de 2021. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

jul. 8 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes (B) en autos caratulados "Jaltar Maximiliano Ezequiel c/Garrido Juan Carlos y Otros s/Usucapión - Expte. N° 42.550", hace saber a los demandados Sr. JUAN CARLOS GARRIDO, a sus Herederos y/o a Quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, ubicado en la Ciudad de Chivilcoy, cuyo datos catastrales resultan ser: Cir. 18, Sec. G, Qta. 241, Mza. 241 C, Parc. 8, inscripción al folio 1018, año 1976, que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 146, 147,150 y 681 del CPC). Chivilcoy, 28 de junio de 2021. Alberto R. Ubaldini. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 15 días a ROBERTO ILARRAZ a tomar intervención en los autos "Bianco Juarez Bernardo Jesus Bianco c/Pedroso Gabriel Alejandro y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos - (SI-33145-2015)". San Isidro, 5 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - "Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. JORGE RAIMUNDO DEGANIS contra Fernando Rodolfo Nasif Salum, y en consecuencia condenar a este último a abonar al primero en el término de diez días y mediante depósito en autos la suma de Pesos Tres Millones Ciento Tres Mil Novecientos Setenta con 17/100 (\$3.103.970,17) por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (29-08-16) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 - Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.- 3) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 19 Ley 11.653).- 4) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora.- Art. 37 del CPCC y Art. 804 del Código Civil y Com.- 5) Diferir la regulación de honorarios para el momento que quede firme la liquidación a practicarse por el Actuario (Art. 51 Ley 14.967).- 6) Líbrese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires,

sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos.- Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese." Fdo. Dr. Vicente Martin Michienzi - Presidente Ttº 5; Dr. Ricardo Oscar Gonzalez y Dr. Norberto Mario Castelli Vocal Vicepresidente - Ttº 5 Ttº 5.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a FINDEP S.C.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble según datos de catastro como Circ. II, Mzana. 67, Sección D, Parc. 15D, UF 3, Polígono 00-03, Matrícula 1197/3, para que, en el plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contesten la demanda impetrada, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. San Isidro, 23 de junio de 2021. Mariano A. Bonanni, Juez.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza al Sr. LABORDE ROBERTO FABIÁN para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Chaparro Silvia De Los Ángeles c/Laborde Roberto Fabián s/Divorcio por Presentación Unilateral - Nº 6270-2019", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago de tasas por gozar el titular del beneficio de litigar sin gastos provisorio (Art. 83 C.P.C.C.). Magdalena, junio de 2021. Ma. Julia Echeverría, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 de Mar del Plata cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. GEREMIAS EZEQUIEL LUCAS ROMERO, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Expte. MP-25946-2018 - Godoy Urias Daniel s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "Mar del Plata, 29 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado en el punto I. Atento lo solicitado en el punto II, y no contando los efectores interviniente y la Asesoría de Incapaces Nº 2 con ningún dato de referencia en relación al progenitor del causante, cítese por el término de cinco días al Sr. Geremias Ezequiel Lucas Romero, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Expte. MP-25946-2018 - Godoy Urias Daniel s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Diario La Capital de esta ciudad y en el Boletín Oficial (Art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Dese vista a la Asesoría de incapaces peticionante a fin de que confeccione las piezas ordenadas (art. 103 CCyC)". Mariana Gabriela Villar. Jueza Juzgado de Familia Nº 1.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 6 de La Plata, en el marco del proceso "Gamarra Norma Beatriz c/Olmedo Encina José s/Guarda de Parientes" cita y emplaza a ENCINA JOSE OLMEDO por el plazo de cinco (5) días, para que la conteste y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento para el supuesto de silencio de designarse Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente (Arts. 145/146/147 del C.P.C.C.), "La Plata, 25 de abril de 2019. 2. Del pedido de guarda, traslado a Encina Jose Olmedo por el plazo de cinco (5) días, a quien se cita y emplaza para que la conteste y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta de dictarse sentencia sin más trámite de conformidad a lo normado por el Art. 840 del CPCC., sin perjuicio de lo previsto por el Art. 36 inc. 2 CPCC. Notifíquese al domicilio denunciado, con entrega de copias y en los términos de los Arts. 135, 338 CPCC.". Fdo. María Del Rosario Rocca. Juez. La Plata, 1 de julio de 2021. Constanza D'Elia. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia Nº 2 sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea B. Terzian, sito en Colectora 12 de Octubre 741 entre Soler y Las Piedras de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. MARÍA MERCEDES ATAN MONTANARO para que comparezca en autos "Atan Hera s/Autorización Judicial - Expte. Nº PL-4083-2021", con Patrocinio Letrado. Pilar, 5 de julio de 2021. Alejandro Marquesto. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 32, 2º piso de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza a RUTA 76 S.A., para que en el plazo de diez días, se presente en autos a contestar la demanda instaurada en su contra por el señor Carlos Daniel Dietrich, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 22 Ley 11.653). Intímase asimismo a la demandada para que en el mismo plazo, satisfaga los créditos del actor correspondientes a sueldo anual complementario y diferencias salariales, -conforme las intimaciones efectuadas en las piezas telegráficas que fueran acompañadas con la demanda base del reclamo de la demanda-, bajo apercibimiento de aplicar en caso que así correspondiere al momento de dictar sentencia la sanción prevista por el Art. 53ter. -primera parte- de la Ley 11.653. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de Sres. BALLETO, DOMINGA MARÍA ISABEL; BALLETO, ANA JULIANA; BALLETO, CANDELARIA LAURENTINA y BALLETO, BALDOMERA JUANA o quienes se consideren con derecho, en relación a los inmuebles identificados catastralmente: Circ. I; Secc. D; Quinta: 7; Manzana 7-D-; Parcela 6-A/ Parcela 6-C (la cual se anexa a la parcela 5-G y forman la 5-K) y Parcela: 6-D (la cual se anexa a la parcela 5-A formando la 5-H.-) de la ciudad de Luján (B), a fin de que tomen intervención en el exp. caratulado: "Cuervo Susana Beatriz y Otros c/Ramos de Bramuel Zulema Benigna y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. (Arts. 145 ss. y ccdtes., 341 y 681 del C.P.C.C.).

jul. 12 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-795-2019-7360, caratulada: "Silvestri Matias Pascual s/Ley 13.944 (Asistencia Familiar) en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MATIAS PASCUAL SILVESTRI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-795-2019-7360, Caratulada: "Silvestri Matias Pascual s/Ley 13.944 (Asistencia Familiar) en Luján -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 64 con fecha 03/04/2019 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 99/100, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 103 por la Señora Agente Fiscal, Doctora Marcela Beatriz Falabella, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P, y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, Art. 1 de la Ley N° 13.944 complementaria del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y en consecuencia, Sobreseer a Silvestri Matias Pascual por el delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho.". Fdo. Sanitago Luis Marchio. Juez Subrogante. Mercedes, 5 de julio de 2021. Fabiana Moya. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el día 30 de agosto de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 888/2021 del 10/06/2021, en los términos del Ac. 3397 y de la Resolución 2049/12, correspondiente a 1.065 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 y 2004, con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes a los JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL N° 1 y 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08 SCBA) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Archivo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Kennedy y Robles de la citada localidad. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de Edictos y/o desde la recepción del presente oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del citado cuerpo legal, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente requerido, en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil y/o promover la revocación de la autorización de destrucción dispuesta por la SCBA, en el eventual caso de verificar un supuesto de conservación prolongada conforme previsiones del Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Dolores, 6 de julio de 2021. Dr. Martín A. Mehl Bengoa. Abogado Adscripto de la SCJBA a cargo del Archivo del Departamento Judicial de Dolores.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa ME-142-2016-5592, Caratulada: "Palavecino, Sandro Mauricio Ezequiel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PALAVECINO, SANDRO MAURICIO EZEQUIEL, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa n° ME-142-2016-5592 caratulada "Palavecino, Sandro Mauricio Ezequiel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 18 de febrero de 2016, se citó a las partes a juicio (fs. 13) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y reprimido por el Art. 189 bis, inciso segundo, párrafo tercero del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de cuatro años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción y lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal con fecha 28/06/2021, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Sandro Mauricio Ezequiel Palavecino (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P) en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil previsto y reprimido por el art. 189 bis, inciso segundo, párrafo tercero del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese.". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 30 de junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. LEILA FABIANA PAJÓN, DNI N° 43.308.219, a fin de que la misma se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Pajón Alma s/Abrigo" (Expte. N° 73.296) en el término de diez días hábiles computados desde la última publicación, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña Alma Pajón, como así también que en su caso, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado en el que se les considerarán válidas todas las eventuales notificaciones y que en el supuesto de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un defensor oficial. Dr. Diego Fabián Pietra Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos ""E"" Doyle Mariano Jose s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LP 28793-2021", con fecha 18/05/2021 se ha decretado la Quiebra de don MARIANO JOSE DOYLE, DNI 34.871.813, con domicilio real en calle 519 N° 11429 e/209 y 210 de la ciudad de La Plata, habiendo sido designado Síndico el Contador Público Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio constituido en calle 10 nro. 361 de La Plata; electrónico en la casilla 20264294860@cce.notificaciones, casilla de mail gonsalvatico@hotmail.com y teléfono de contacto 221-15-4203925 y 221-15-4205378. En razón del estado de las actuaciones y las mandas pendientes conforme auto de apertura y visto lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia por Resolución de Presidencia 761/21 en cuanto prórroga las medidas dispuestas por la Res. 480/2020 y restantes dictadas por el Alto Tribunal en tal sentido, en línea con lo dispuesto por el PEN mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 67/2021,235/2021; 241/2021, 287/2021 y ccdtes respecto al distanciamiento social preventivo y obligatorio y medidas generales de prevención; en el marco descripto, en miras a prevenir -en la medida de lo posible- eventuales riesgos a la salud de los justiciables y funcionarios intervinientes en el proceso, resulta necesario tomar medidas que lleven a mitigar la incidencia del Covid-19 en orden a la efectiva prestación del servicio. Ello así y considerando que la verificación de créditos de forma presencial y el establecimiento de las fechas a que hacen referencia los Arts. 32, 35, 36, 39, 40 y 200 LCQ, podría traer aparejado una mayor exposición a la salud de las personas, por tener que trasladarse a validar sus títulos y confrontar los mismos con los demás acreedores, ha de corresponder hasta tanto cesen las restricciones sanitarias reseñadas y de público conocimiento, convalidar las verificaciones de créditos no presenciales en el marco del proceso. Proceso de Verificación: a) Conforme el Art. 32 L.C.Q., fíjese hasta el 13 de agosto de 2021 la fecha para que los acreedores por causa o título anterior a la solicitud concursal y sus garantes, presenten al Síndico sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Déjase establecido que dichas insinuaciones podrán ser enviadas a la casilla de correo denunciada por el síndico adjuntándose en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, siendo que los acreedores deberán conservar los originales para ser exhibidos ante el primer requerimiento del funcionario interviniente o del Juzgado, haciéndose constar esta circunstancia, como también los datos de la cuenta denunciada por el síndico a los efectos del cumplimiento del arancel verificadorio en los edictos a librarse y el domicilio que se denuncia como el de calle 10 n° 361 de La Plata y los días martes y jueves en el horario de 12 a 16 hs., con previa cita a los números denunciados, para el ejercicio de la función informativa y demás deberes impuestos por la ley y en el que, en tanto las condiciones sanitarias en curso lo permitan, serán aquellas recibidas. Los insinuantes deberán abonar al referido Órgano Sindical -en los términos de lo dispuesto por el Art. 32 según texto Art. 1° ley 27170, una suma equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores a tres salarios mínimos vitales y móviles y dejándose constancia que la suma respectiva deberá ser depositada en la Caja de Ahorros en Pesos N° 2000-591264/4 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires; Número de CBU: 0140999803200059126446 a nombre del síndico. B) La concursada y los acreedores solicitantes de su verificación podrán apersonarse hasta el día 30 de agosto a las oficinas del funcionario previo anoticiamiento de su concurrencia, o en su caso en la forma virtual dispuesta precedentemente, debiendo el síndico elaborar un mecanismo de modo tal que la totalidad de las insinuaciones estén disponibles -en ambos modos- para su observación y/o impugnación por parte de los interesados. El Síndico presentará en autos un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q., dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente. Informe Individual y Resolución del Art. 36 LCQ; Informe General, Observaciones a Dicho Informe: Designase el día 30 de septiembre de 2021 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 L.C.Q.; contemplándose hasta el día 12 de noviembre de 2021 para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 de la citada ley; hasta el 3 de diciembre del año en curso para las observaciones en los términos del Art. 39 de la ley concursal y hasta el 30 diciembre las observaciones a la fecha de inicio del estado de cesación de pagos (conf. Art. 117 de la ley especial mencionada). La Plata, 11 de junio de 2021. Marcela Sonaglia. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, comunica por cinco días que el 1° de junio de 2021, se ha declarado la Quiebra de SANTOS ESTEBAN LUIS, DNI 14.464.171 CUIL 20-14.464.171-0, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 19 de agosto de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 14 de octubre de 2021 y el 30 de noviembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2021. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2395 (I.P.P. N° 10-00-007649-21) seguida a Maximiliano Jamer Antunez por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a MAXIMILIANO JAMER ANTUNEZ, argentino, DNI N° 23.475.732, hijo de Baldemar Antunez y de Marcela Arriola, nacido el 3 de julio del año 1992, por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, fiscal -

presenta escrito (243701704003243399) y atento a lo manifestado por la doctora Graciela Biassotti, respecto de Maximiliano Jamer Antúnez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano Jamer Antunez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- III. En virtud del estado de autos, habiendo la defensa desistido de la realización de audiencia preliminar, solicítese a las partes que informen si actualmente se encuentran en tratativas para arribar a una salida alternativa respecto de la coencausada Valeria Noemí Brandan.". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de Julio de 2021. Firmado Electronicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2400 (I.P.P. N° 10-00-006263-21) seguida a Brian Alejandro Castro por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a BRIAN ALEJANDRO CASTRO, nacionalidad argentina, DNI N° 42.826.654, nacido el día 10 de noviembre de 1995, con último domicilio en la calle Ramallo n° 564, de la localidad y partido de Merlo, hijo de Mariela Monsalvo y Alejandro Castro. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Alejandro Castro por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura (Arts. 129 y 303 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de julio de 2021. Firmado Electronicamente por Veronica Roma, Auxiliar Letrada N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS MATIAS BUSTOS, DNI 41.426.899, argentino nacido el día 30/08/1996 en Vicente López, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Guiraldes 2728 Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, hijo de padre desconocido y Silvia Bustos, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5395 y 6256 que se le sigue por el delito de hurto calificado en grado de tentativa y robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro, 5 de julio de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 5 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, Juez, Secretaría única, sito en Edificio Central - Camino Negro y Larroque 2° piso, Banfield, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 13/11/2020 en el marco de la causa "Aberturaspadi S.R.L. s/Quiebra (Pequeña) - Expte. LZ-96448-2020", se ha decretado la Quiebra de ABERTURAS PADI S.R.L. CUIT 30-71329890-1 con domicilio real en Dardo Rocha N° 1746 de la localidad de El Jaguel partido de Monte Grande Provincia de Buenos Aires. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5° Art. 88 LCQ). Intímase a los acreedores, para que presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2021, debiendo la Sindicatura presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de dicho cuerpo normativo, los días 6 de octubre de 2021 y 19 de noviembre de 2021, debiendo presentarse a realizar la verificación en el domicilio de escritorio de la Sindicatura, sito en Alem 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, provincia de Buenos Aires, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.tayar@hotmail.com, los días lunes a viernes de 13 a 17 hs, con previo turno en atención al Displo establecido por la emergencia sanitaria por lo que deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.tayar@gmail.com colocando en "Asunto" "Asunto" Aberturas Padi SRL s/Quiebra (pequeña) expte Nro. LZ-22842-2020 Verificacion Art 32. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretenso acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2021. Fdo. Dr. Pablo Alberto Pizzo, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente el Cr. Claudio Fabian Tayar Barrios.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a HECTOR JOSE NOVILLO, argentino, titular del DNI 35227633, nacido el día 10 de abril de 1990 en Capital Federal, hijo de Sandra Isabella Novillo y a JOAQUIN EZEQUIEL MAMMANA, argentino, titular del DNI 36491898, nacido el día 15 de diciembre de 1990 en La Matanza, hijo de Hugo Alberto Mamanna y de Blanca Leonol Scotti, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-063329-18/00 (Registro Interno N° 8138), caratulada "Mammana Joaquin Ezequiel, Novillo Hector Jose s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de julio de 2021. En atención al estado de autos, y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio

de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO ARECO, DNI 45.543.138 en la causa N° 5844 del registro de éste Juzgado, con último domicilio en el Hogar Curabrochero de Olivos sito en la calle Malaver 1745 de la localidad de Olivos partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5844 que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 2 de julio de 2021.- No habiendo sido posible dar con el paradero de Gabriel Alejandro Areco, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicado, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 2 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48, con asiento en La Plata, en autos, "Moreno, Devora Natalia Soledad s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 69.290/19", hace saber que con fecha 11 de noviembre de 2019, se ha decretado la Quiebra de MORENO, DEVORA NATALIA SOLEDAD, DNI N° 28.052.283, CUIL N° 27-28052283-5, con domicilio en calle 169 N° 1376, de La Plata, Pcia. Bs. As., habiéndose dispuesto: 1) La entrega al síndico Cra. Gabriela Raquel Weisburd, de los bienes de la fallida que se encuentren en su poder o de terceros con la salvedad de los bienes excluidos por las leyes vigentes (Art. 88 inc. 3 y 177 inc. 2 Ley 24.522). 2) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). 3) La interceptación por las empresas encargadas de la recepción y distribución de correspondencia dirigida a la fallida, debiendo ser entregada a la síndico. 4) Se ha fijado la fecha del 20 de agosto de 2021, hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura en el domicilio de calle 64 N° 671, e/ 8 y 9, La Plata, en los días lunes a viernes en el horario de 16:00 hs. a 19:00 hs., de sus pedidos de verificación. 5) Los acreedores deberán formular sus impugnaciones y observaciones a la sindicatura de conformidad con lo dispuesto por el Art. 200 de la LCQ hasta el día 13 de septiembre de 2021. Debiendo la Síndico, presentar el informe individual el día 28 de octubre de 2021 y el Informe General, el día 03 de diciembre de 2021.- Autos: "Moreno, Devora Natalia Soledad s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 69290/2019.". La Plata, julio de 2021. Horacio Stefanizzi. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Nicoletti, cita y emplaza a PAREDES MAURICIO ANTONIO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, indocumentado, nacido el 15 de noviembre de 1989 en Lomas de Zamora, hijo de Miguel Angel Romero y de Teresa Paredes, último domicilio sito en real: calle Facundo Quiroga N° calle 1 piso km. 34 Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-04-19907-19 causa registro interno N° 6009, seguida a Paredes Mauricio Antonio, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad - Daño Agravado; cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de julio de 2021. Ténganse presente lo informado por la Seccional Quinta de Lanús y cítese al incurso, Paredes Mauricio Antonio por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.". Fdo. Dra. Andrea Nicoletti, Juez en lo Correccional.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda -Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUCAS MATIAS SERVIN NOGUERA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-756-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11 Art. 80 del resolución que a continuación se transcribe: "Lanús, 15 de junio de 2021. Autos y vistos: Para resolver el pedido de sobreseimiento en la presente causa N° 2001-756-21, seguida a Servin Noguera Lucas Matias, en orden al delito de lesiones leves calificadas por el vínculo y por tratarse de una mujer mediando violencia de genero, que se registra por la Secretaría Unica de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda - Lanús; Y considerando: Que con fecha 11 de junio de 2021 el Sr. Agente fiscal interviniente solicitó se dicte auto de sobreseimiento en el marco de la presente causa en favor de Servin Noguera Lucas Matias en función de los Arts. 323 inc. 2º y 341 del C.P.P. Que encontrándose la presente en condiciones de ser resuelta, y de conformidad con lo establecido en el Art. 324 del C.P.P., paso a analizar las siguientes causales. Veamos: 1) Si la acción penal se ha extinguido: Que atento a la fecha de comisión del delito imputado (12/01/21), la significación jurídica atribuida y la penalidad prevista para esa figura, cabe señalar que la acción penal no se ha extinguido (Arts. 42, 45, 59, 62, 166 inciso segundo párrafo tercero y 167 inciso segundo del C.P. y 323, inciso primero "a contrario sensu" del C.P.P. 2) La existencia del hecho investigado: Que por las probanzas obrantes en autos la Sra. Agente Fiscal que oportunamente intervino, Dra. María Soledad Garibaldi, requirió la citación a juicio del enjuiciado y sostuvo que "el día 12 de enero del 2021, siendo aproximadamente las 11:14 horas, en el domicilio sito en calle Lacarra 790 de la Localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, el aquí imputado Lucas Matias Servin en el marco de una discusión que mantenía con su pareja Fatima Ailen Anzuete, agredió a la misma mediante forcejeos tomándola de sus brazos y zamarreándola, conducta que se reitera en forma constante, provocándole enrojecimiento en la zona y lesiones que tras ser constatadas resultaron de carácter leve, siendo el hecho descripto cometido contra una mujer mediando violencia de genero". Ahora bien, en primer lugar debo tener en consideración que tal como lo expresara la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, y recientemente el Sr. Agente Fiscal, la víctima de autos no ha instado la acción penal en ninguna de sus declaraciones, tanto en sede policial como judicial -en dos

oportunidades-. Asimismo, siempre reconoció que habían discutido, pero nunca le endilgó al imputado la producción de lesiones en su cuerpo. Lo mismo sostuvo la progenitora de la víctima, Catalina Noemi Torre en su declaración a fs. 15. En segundo lugar, el único testigo del hecho -además de la víctima- es Francisco Demaio, quien según el acta de procedimiento da aviso al personal policial de que su vecino estaba entrando a la fuerza a su novia, sujetándola del cuello con su brazo. Demaio fue citado a sede judicial donde declaró a fs. 57 que se encontraba en un galpón a dos casas de la casa de la víctima, que observó un despliegue policial y se acercó para saber que había pasado. Que en esa oportunidad se le preguntó que si había visto una pareja peleando y que manifestó que no había visto nada porque se encontraba realizando quehaceres en un galpón. Además manifestó no conocer ni al imputado ni a la víctima, y que los efectivos policiales le pidieron que firmara algo pero no que desconocía que había firmado, que no usa anteojos pero que no goza de buena visión. En tercer lugar, advierto que tanto el acta de procedimiento como las declaraciones prestadas por los oficiales Barrios y Trejo, fueron contestes en declarar que habiendo llamado a la puerta del domicilio Lacarra N°790, son atendidos por la víctima de autos quien se encontraba angustiada y refirió que había mantenido una discusión con su pareja, que siempre discutían y que se habían peleado por nada. Que observaron que poseía hematomas en su brazo izquierdo de vieja data y enrojecimiento en el cuello. Sin embargo, del reconocimiento legal practicado en Sede policial, mas precisamente en su examen físico, se desprende que la víctima: "no presenta lesiones traumáticas macroscópicamente diagnosticables. Presenta equimosis en brazo izquierdo compatibles con digitopresión... lesiones de mas de 48 hs. de evolución." Es decir, las únicas lesiones que fueron certificadas databan de 48 horas, con lo cual no puede deducirse que hayan sido provocadas por Servin, siendo que no coinciden con las condiciones temporales espaciales. En cuanto al enrojecimiento a la altura del cuello, nada se ha observado. La evaluación razonada, y de conjunto de los elementos de juicio ya citados supra no me permiten formar convicción sincera acerca de la existencia del hecho investigado ni de la culpabilidad del imputado Servin. Corresponde entonces resolver conforme lo peticionara el Sr. Agente Fiscal, de acuerdo a lo normado por el inc. 2do. del Art. 323 del C.P.P., encontrándome habilitado en este estadio procesal para ello por el Art. 341 del rito, en virtud a la reciente declaración prestada por la víctima en la Sede del Ministerio Público Fiscal. Por ello, motivos y fundamentos dados, en mi carácter de titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús; Resuelvo: Sobreseer totalmente a Servin Noguera Lucas Matias -de las demás condiciones personales obrantes en la presente-, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Tratarse de Una Mujer Mediando Violencia de Género, en el marco de la presente causa N° 2001-756-21, por el hecho ocurrido el día 12 de enero de 2021 en la Localidad de Lanús Este. (Art. 323 inc. 2º y 341 del C.P.P.) Regístrese y notifíquese.". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Se deja constancia que se ha ordenado la presente notificación en el día de la fecha, mediante el auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 6 de julio de 2021. En atención a lo informado precedentemente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 15 de junio de 2021 a Lucas Matias Servin Noguera de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.". Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, comunica por cinco días que el 22 de junio de 2021, se ha declarado la Quiebra de FARIAS KATHYA ANAHI, DNI N° 38.913.198 CUIL N° 27-38.913.198-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 19 de agosto de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 14 de octubre de 2021 y el 26 de noviembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2021. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Cassataro Valeria Soledad s/Quiebra (Pequeña) - Expte: 37.220". Con fecha 19 de junio del 2021, se decreto la Quiebra de la Sra. CASSATARO VALERIA SOLEDAD, DNI 29145695, argentina, con domicilio en calle Liniers N° 592 de esta ciudad de Tres Arroyos.- Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Martin Pablo Dello Russo, Contador Público, con domicilio constituido en la calle Lavalle Nro. 476 de Tres Arroyos, domicilio electrónico 20295504898@cce.notificaciones. Se a resuelto fijar plazo hasta el 20 de agosto del 2021 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 24 del mes de septiembre del año 2021 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 22 de octubre del año 2021, para que presente el Informe General.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ MALDONADO, DNI N° 14.524.668, argentina, instruida, sin apodos, soltera, de 58 años de edad, nacida el 17 de octubre de 1961 en Mercedes (B), hija de Crisostomo Maldonado (f) y de Celmira Rodríguez (v), artesana, con último domicilio en calle 13 entre 16 y 18 N° 366 de Mercedes (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa "N° ME-655-2021(9382), Maldonado, Susana Beatriz y Neves, Nestor Fernando s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de

ser declarada Rebelde. Mercedes, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a herederos del Sr. ANTONIO LUIS PIGNATTA, heredero del demandado Carlos Alejandro Herran y Witcomb y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble catastralmente identificado como Circ. II; Sec. D; Manz. 283-c; parc. 5, pda. 34689, inscripto al f° 880 año 1936, f° 2685 año 1949 DH 7014/49 del Reg. del Pdo. de B. Blanca, a contestar la demanda y estar a derecho en autos "Minor Luis Alberto c/Herran y Witcomb Carlos Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. 51.997", bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor al de Ausentes en turno de este Dto. Jud. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 23

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PI02-11500-2016 caratulada: "Perez Lucas Julián s/Incidente de Libertad Condicional - C-PE-11500-2016 J. Ejecución (C-976/2015 T.O.C N° 1 /IPP N° 12-00-001304-15 UFJ N° 6)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 6/5/2021 se le ha otorgado la Libertad Condicional a LUCAS JULIÁN PEREZ, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 05 de mayo de 1995 en la Localidad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, hijo de Julio Palacios y de Vilma Rut Perez, poseedor de DNI nro. 40.140.154, a la pena de diez (10) de prisión, inhabilitación absoluta por el mismo término de la condena y costas, en virtud de resultar autor penalmente responsable de los delito de "Homicidio Simple" (Arts. 12, 29, 40, 41, 45 y 79 del Código Penal y 375 inc. 2º y 531 del Código de Procedimiento Penal). Vence la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 24 del mes de febrero del año 2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor López N° 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E./41319 Fax/E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar. Junín, 18 de mayo de 2021. Ma. Julia Ortiz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Dr. Marcelo Julio Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: "Asociación Civil Checar s/Concurso Pequeño - Expte. N° 76995", ha resuelto: "Mercedes 4 de junio de 2021. Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar finalizado el Concurso Preventivo de ASOCIACIÓN CIVIL CHECAR; 2) Ordenar que se haga conocer el presente auto mediante edictos que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción" de la ciudad de Moreno. Regístrese. Notifíquese. Firme el presente, procédase al levantamiento de la totalidad de los interdicciones decretadas en autos y hágase efectiva la transferencia ordenada en la fecha por separado, a cuyo fin se librarán las órdenes del caso". Fdo. Marcelo Fabian Valle. Juez. Mercedes, 6 de julio de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata, Secretaría Única, sito en Alte. Brown 2241 de Mar del Plata, en autos "ESPAÑOL, NORBERTO y BETANZOS, PATRICIA s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra - Expte. 57.075", se pone de manifiesto a los acreedores de autos por diez días el informe final, y proyecto de distribución presentado el 21-03-21, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial (Arts. 218, 219 Ley 24522). Mar del Plata, 19 de mayo de 2021. Dr. Héctor Fabián Casas, Juez en lo Civil y Comercial. Proveo por Resolución de la Excm. Cam. de Apelaciones Deptal.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de dos (2) días, en autos "Lamelza Enrique c/Sucesores de Iurecia María s/Prescripción Adquisitiva - Expte.: 9631-2019", a herederos de MARÍA IURECIA y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del bien inmueble ubicado en la localidad de Arribeños, Pdo. de General Arenales, Nomenclatura Catastral: 1) Circunscripción 6; Sección A; Quinta 2; Fracción 1; Parcela 15; inscripción de dominio: folio 74 - año 1942- DH 192/54 y 2) Circunscripción 6; Sección A; Quinta 2; Fracción 1; Parcela 16; inscripción de dominio: folio 74 - año 1942- DH 192/54 (cód. 035); para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos. A continuación, se transcriben el auto que ordena el presente: "Junín, 17 de mayo de 2021... En virtud a lo expuesto, como medida para mejor proveer, teniendo en consideraciones lo normado por los Arts. 18 de la CN; 34, 36, 136, 147 del Código Procesal y a los fines de un buen orden procesal, procédase a realizar una nueva publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de la ciudad de General Arenales, citando a los herederos de María Iurecia y/o todo aquél que se considere con derechos respecto de los bienes inmuebles objeto de litis ubicados en la localidad de Arribeños, Pdo. de General Arenales, Nomenclatura Catastral: 1) Circunscripción 6; Sección A; Quinta 2; Fracción 1; Parcela 15; inscripción de dominio: folio 74 -año 1942- DH 192/54 y 2) Circunscripción 6; Sección A; Quinta 2; Fracción 1; Parcela 16; inscripción de dominio: folio 74 -año 1942- DH 192/54 (cód. 035); para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCCBA)". Fdo. Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez. Junín (B), junio de 2021.

jul. 13 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Sec. Única del Departamento Judicial de Mercedes, hace saber que en los autos: "FRANCHI JORGE EDUARDO c/Franchi Amadeo s/Usucapión - (Expte. 53.779)", que tramita ante el referido Juzgado, se ha dispuesto la publicación de edictos a efectos de que el demandado, sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, cuyos datos catastrales resultan ser: Cir. XVIII, Sec. C, Mz. 162, Parc. 10c. Partida inmobiliaria N° 9945. Matrícula 27615 (028), deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts.146, 147, 150 y 681del CPC). Chivilcoy, junio de 2021.

jul. 13 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-951-2018 - 6751, caratulada: "Godoy Jorge Adrian s/Portación de Arma de Fuego de Guerra sin la Debida Autorización Legal Atenuada en Moreno (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE ADRIAN GODOY, de la siguiente resolución: "Por recibido el informe que antecede, agréguese, téngase presente y atento a lo que surge del mismo, déjese sin efecto la audiencia designada para el día 08/07/2021, a las 09:00 horas y notifíquese al encausado Godoy por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Hágase saber". Fdo. Santiago Luis Marchiό, Juez subrogante. Mercedes, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-825-2010-3657, caratulada: "Diaz, Carlos Alberto s/Estafas Reiteradas En Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CARLOS ALBERTO DIAZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos:... Y considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., resuelvo: 1) Sobreseer a Carlos Alberto Diaz, respecto del delito de Estafas Reiteradas imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 41, del incidente N° 4935/10, agregado por cuerda a la presente. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CABEZA JULIO EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 41026860; nacido el 15 de enero de 1998, hijo de Julio Reyes Cabeza y de Maria Rosa Pereyra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-22103-1900 (Registro Interno N° 8732), caratulada "Cabeza Julio Ezequiel s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de julio de 2021. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Julio Ezequiel Cabeza, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@buenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-6081-21 (Sorteo N° SI-861-2021 e I.P.P. N° 1401-624-21), caratulada "Sanchez Gaston Ismael s/Daños y Violación de Domicilio", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a GASTÓN ISMAEL SÁNCHEZ, DNI N° 39.846.686, nacido el 18/08/1996, Provincia de Buenos Aires, de 24 años de edad, de nacionalidad argentino, sin apodos, hijo de Juan Alberto Sánchez y Margarita Villafañe, de estado civil soltero, empleado, domiciliado en Real: Calle Avellaneda Nro. 2809 Ricardo Rojas, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se dispondrá su Rebeldía e inmediata detención. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica de fecha 06/07/2021: "San Isidro. Toda vez que Gaston Ismael Sanchez se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informes de comisaría adjuntos-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación efectuada el pasado 30/06/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su inmediata Detención (arts. 303 al 306 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el encausado, haciendo saber al Titular que personal policial designado se constituya en el domicilio a fin de cumplir con la intimación supra dispuesta. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente". Firmado María Emma Prada, Juez. Secretaría.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Juez Mariana Lucia Tonto -por licencia del Titular-, sito en la calle Brown nro. 2241, CP 7600, Tel. (0223)-495-6666 internos 58172/58173, comunica que con fecha 31 de mayo de 2021, en el marco de los autos caratulados "Artime Marcelo Jorge s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. 176705, se resolvió declarar abierto el Concurso Preventivo de MARCELO JORGE ARTIME, DNI 16.729.254, CUIT 20-16729254-3, con domicilio real en la calle Lavalle Nro. 2731 de la ciudad de Mar del Plata. Ha sido designado como síndico -categoría B- la CPN Gabriela Elena Chiappa con domicilio en la calle Rawson Nro. 2272 de Mar del Plata, y electrónico en la casilla 27137642676@cce.notificaciones, Te. 223.5.227586. Se ha fijado el día 31 de agosto de 2021 como fecha límite para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes formulen los pedidos de verificación de sus créditos al síndico (art. 32 LCQ) en el domicilio sito en la calle Rawson Nro. 2241, todos los días hábiles judiciales en las franjas horarias de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. Consecuentemente, se informa a los acreedores que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberán dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en

formato pdf y digitalizadas la totalidad de los escritos y documentación que presenten en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso: \artimemarcelo6705@gmail.com\. Asimismo, se ha fijado el día 14 de octubre de 2021 como fecha límite para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ); y el día 26 de noviembre de 2021 para que el síndico presente el informe general (art. 39 LCQ), el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado (art. 40 LCQ). Bruera, Lionel. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nro. 2.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Carlos Ubaldo Mendez, hace saber que con fecha 18/06/2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. HERNAN HECTOR CHIODI BOUDET, CUIT N° 20-23615287-2 con domicilio en calle Malabia 2895 de Mar del Plata. Fijar la fecha del 02/09/2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Se ha fijado el 18/09/2021 para la presentación del Informe Individual, el 29/11/2021 para la presentación del Informe General. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Susana Elisabet Onreyta quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., tel (0223) 474-7739/472-5058. e-mail: estudiojewkes@gmail.com. solicitar turno. Mar del Plata, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en autos "Vannacci Sergio Franco s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Exp. OL-2079-2021", con fecha 31 de mayo de 2021 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO FRANCO VANNACCI, CUIT N° 20-16019608-5, con domicilio real en calle Guisasola N° 2637 de Olavarría. El Síndico designado es el Cr. Pablo Esteban Puppio, y los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en forma presencial y/o en formato PDF a la casilla de correo denunciada en autos: sindicatura.puppio@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ), hasta el día 08 de octubre de 2021, y su derecho de observación de créditos prevista por el Art. 34 de la LCQ hasta el 26 de octubre de 2021, los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en Hornos N° 3357 de Olavarría.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en autos "Almada María Silvana s/Concurso Preventivo (pequeño) - Exp. OL-2080-2021", con fecha 31 de mayo de 2021, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA SILVANA ALMADA, CUIT N° 27-27266145-1, con domicilio real en calle Guisasola N° 2637 de Olavarría. El Síndico designado es el Cr. Pablo Esteban Puppio, y los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: sindicatura.puppio@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ), hasta el día 08 de octubre de 2021, y su derecho de observación de créditos prevista por el Art. 34 de la LCQ hasta el 26 de octubre de 2021, los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en Hornos N° 3357 de Olavarría.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes, en autos "Eztebe S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro - (Expte. N° 50612)" cita y emplaza por treinta días, en los términos del Art. 1877 del C.C.C., a los interesados para que se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a los derechos que le pudieran corresponder conforme el libro de Registro de Acciones N° 1 de EZTEBE S.A., con domicilio social en calle Boquerón N° 630, Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. -Matrícula 134.578 y legajo 231885 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas-, ello ante la perito contadora Ludmila Rodríguez, en el domicilio de calle 58 N°734 de la ciudad de Mercedes (B), desde el día 02/08/2021 al día 31/08/2021, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. Mercedes, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 22/06/2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de CARINA MARIEL DE ALBA con DNI N° 18.318.133 (CUIL: 27-18318133-0), en los autos "COM 6924/2021 - De Alba, Carina Mariel s/Concurso Preventivo", ello en los términos del Art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 14598/2020 - Farmaline S.A. s/Concurso Preventivo". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", C.A.B.A., tel. 4924-5267/1554092046, mail emanuel.reyes@fjarrega.com, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 31/08/2021 (Art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes Arts. 35 y 39 LCQ: 14/10/21 y 14/12/21. La audiencia informativa será el 17/06/22 a las 10:00 hs., (Art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 27/06/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, julio de 2021. Sebastian Julio Marturano. Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 22/06/2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de CLAUDIO OCTAVIO DI MEGLIO con DNI N° 13.276.269 (CUIT 20-13276269-5), en los autos "COM 6925/2021- Di Meglio, Claudio Octavio s/Concurso Preventivo", ello en los términos del Art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 14598/2020 - Farmaline S.A. s/Concurso Preventivo". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", C.A.B.A., tel. 4924-5267/1554092046, mail emanuel.reyes@fjarrega.com, donde

deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 31/08/2021 (Art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes Arts. 35 y 39 LCQ: 14/10/21 y 14/12/21. La audiencia informativa será el 17/06/22 a las 10:00 hs., (Art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 27/06/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, julio de 2021. Sebastian Julio Marturano, Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 22/06/2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MARÍA VICTORIA RIZZI con DNI N° 17.686.797 (CUIT 27-17686797-9), en los autos "COM 6926/2021 - Rizzi, Maria Victoria s/Concurso Preventivo", ello en los términos del Art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 14598/2020 - Farmaline S.A. s/Concurso Preventivo". La sindicatura es el estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", C.A.B.A., tel. 4924-5267/1554092046, mail emanuel.reyes@fjcarrega.com, donde deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el 31/08/2021 (Art. 32 LCQ), enviando a su vez sus insinuaciones digitalizadas a dicho mail. Fechas informes Arts. 35 y 39 LCQ: 14/10/21 y 14/12/21. La audiencia informativa será el 17/06/22 a las 10:00 hs., (Art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 27/06/22. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, julio de 2021. Sebastian Julio Marturano, Secretario.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CABRERA PEREIRA GUILLERMO EMANUEL, poseedor del CI N° 6.041.126; nacido el 24 de noviembre de 1997 en Asunción de Paraguay, hijo de desconocido y de Maria Estela Cabrera Pereira, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-33738-20/00 (Registro Interno N°8972), caratulada "Cabrera Pereira Guillermo Emanuel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de julio de 2021.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Guillermo Emanuel Cabrera Pereira, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA GLORIA GARCÍA en causa nro. 17468 seguida a Espinosa Leonardo Nahuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de junio de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de julio de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, ... notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta De Voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PIERANI LEONARDO ARIEL en causa nro. INC-17365-1 seguida a Espíndola Rubén

Alejandro por el delito de Robo Calificado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de junio de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de Salidas Transitorias respecto del causante Espindola Rubén Alejandro (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts C.P.P.) y dispónese las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. Asimismo, informo las vías de comunicación con este Juzgado abonado telefónico 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, quien fuera el propietario del local comercial "FREE RAIDER" sito en avenida Juan B. Justo 908 de Mar del Plata en causa nro. INC-16431-5 seguida a "Radici Fabián Lucas s/Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2021 - Autos Y Vistos: I.- Atento el estado de la presente, y en virtud de no haberse notificado personalmente a quien fuera el propietario del local comercial "Free Raider" sito en avenida Juan B. Justo 908 de esta ciudad, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUIRRE NOEMÍ AILEN, en causa nro 17381 seguida a Aguirre Antonio Dante por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por haber sido cometido por Ascendiente y contra un Menor de 18 años, aprovechando la situación de convivencia preexistente y en forma reiterada (C.P. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo informado, librese nuevo oficio de notificación a la víctima de autos, Sra. Ailen Noemí Aguirre, a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Asimismo, haciéndole saber al titular de la seccional 12° que deberán arbitrarse la medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal a la víctima de autos, Sra. Ailen Noemí Aguirre, requiriéndosele asimismo se concurra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente, en razón de no ser legalmente válida la notificación a un familiar o a un tercero". Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. Para el caso de corresponder la diligencia a otra seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado. Asimismo, se hace saber que deberán arbitrarse las medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal a la víctima de autos, Sra. Ailen Noemí Aguirre, requiriéndosele asimismo se concurra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente, en razón de no ser legalmente válida la notificación a un familiar o a un tercer. Elévense las presentes actuaciones debidamente diligenciadas, en el término de 24 hs., de recibido (Art. 121 del C.P.P.). Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. HÉCTOR ALFREDO CEPEDA en causa nro. INC-16283-3 seguida a "Omne Raúl Maximiliano s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Héctor Alfredo Cepeda, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía

telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 13 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 N° 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el Cambio de Nombre pretendido por: MIRTA BEATRIZ FERNANDEZ, DNI 17.771.139, en el término de 15 días hábiles (Art. 17 Ley 18.248), en los autos "Fernandez Mirta Beatriz s/Cambio de Nombre", Expediente LP-48908-2020.

2º v. jul. 13

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TELMA MABEL RAMOS y MARIO DI GAETANO.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE PERALTA y ANTONINA RAGONESI. Quilmes, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUTO ANDRES MANUEL RAMON. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO MANUEL MARTINEZ. Quilmes, 30 de junio de 2021. María Eugenia Loureiro. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINA BAEZ. Quilmes, 29 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de AURELIA GALBAN LOPEZ. Quilmes, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS CATALINA MEIER. Marcela Andrea Wagner. Coronel Suárez, 14 de junio de 2021.

jul.8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CAÑO. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR EDGARDO PANIS. Coronel Suárez, 1º de julio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA FELICIANA URANGA. Coronel Suárez, 1º de julio 2021. Fdo.: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NATALI RUBEN HORACIO. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

jul. 8 v. jul.13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR SAVIO. Bahía Blanca, 2 de julio de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul.13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORVITZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ MONTEROS. Bahía Blanca, julio de 2021. Dr. Juan Manuel Blanpain. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE RICARDO OMAR. Bahía Blanca, julio de 2021. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO CEFERINO BRASILI. Bahía Blanca, julio de 2021. Fdo. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO ZABALETA. Coronel Suárez, 17 de junio de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña NORMA MARGARITA ZAPATA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 29/5/2021. Fdo. Dra. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CHARADIA y DELIA ANGELA FRACCAROLLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata., Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UBALDO CELESTINO GROBAS. La Plata, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDE JOSEFINA ZANARDI. La Plata, 31 de mayo de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA FERNANDO LUIS s/Sucesión Ab-Intestato". Julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIO CACAROZZO. General Arenales, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO COPELLO. La Plata.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROCACCINI FRANCISCO ALFREDO, DNI 5.393.534. Tres Arroyos, 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SELVA CALIXTO. Dr. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez. Pergamino, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en autos "Gonzalez Basilio Raúl s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°76140, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO RAÚL GONZALEZ. Pergamino, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN INDALECIO ALARCON y JULIANA ZENOBIA BERNACHEA. Pergamino, 2 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CARLOS HORACIO COMITTE. Pergamino, 30 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ÉLIDA TULLI (DNI 13.089.812). Juzgado Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Mar del Plata.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARÍA MANUELA FORTUNATO DO CARMO por el término treinta días. Morón, 23 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ ELBA MERCEDES por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TKACZUK JUAN TEODORO. Capitán Sarmiento, 1° de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de MARINA ANDREA MOSESSO, procédase a la publicación de edictos por tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANINA ANDREA CORREA. La Plata, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ROBERTO DURAN. General Lavalle, 11 de junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS ANTONIO CABRERA. Vedia, julio de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ROSENBERGER. San Isidro, julio de 2021. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JORGE SUAREZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANÍBAL D'ANGELO.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILLO JORGE OMAR. San Pedro, 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA ROSALIA SIBOLDI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de Doña TEODORA QUISPE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Maria Elisa Reghenzani, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Iriarte N° 142 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Carlos Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° AV-8257-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS HUGO, DE

MAIO NELIDA y FERNANDEZ MARCELO FABIAN. Avellaneda, 2 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CIANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GABRIEL GONZALO GUILANEA. Baradero, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALDEMAR CHAUVIE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ANDRES (LE N° 1.324.539) y TITO ANGELA (LC N° 3.811.399). Azul, junio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAISANO, ANGELICA SOLAIDEA LIGABUE y ALICIA BEATRIZ MAISANO. Baradero, 2 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL FRANCESCHINI (DNI Nro. 13.642.964). Azul, 24 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTINEZ (DNI M 5.373.097). Azul, 5 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO SANDOVAL. Quilmes, julio de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos "Distefano Maria Amalia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 122863, declárase abierto el juicio sucesorio de FRANCISCO BARRERA, DNI 93.207.439 y MARIA AMALIA DISTEFANO, DNI 9.259.746 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA). Sarries Fernando. Juez.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MELILLO, DNI M 8.480.373. Quilmes, 6 de julio de 2021.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO SUSANA ESTHER. San Justo.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DINA ERICES CRUCES o DINA ERICES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CESAR AMERICO TOLEDO. Adolfo Gonzales Chaves, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO MANUEL SAAD y MARÍA DEL CARMEN DESCH. Coronel Suárez, junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL ANCHAÑO y DIONISIO GELINGER. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROBERTO AZCONA. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HECTOR SAN MARTIN y ANA MARIA CRISTINA GIL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR GARCIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colon 151 y Alte. Brown, segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ VICTORIA. Morón, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGLIO NELLY ROSA. La Plata, 7 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETERGIBES BAIZ, DNI 3.665.127. Balcarce. Rodríguez Adalberto Amaury. Secretario de Juzgado de Paz.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BONIFACIO HERRERO. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ARNALDO VEGA. General Arenales, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR GASPAS IBALETA y YOLANDA ANTONIA LOPEZ. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA ANTONIA ESTEVEZ. La Plata, julio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGE CELMIRA. La Plata, 5 de julio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERRARI. Morón, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ MIRTA SUSANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AGUILAR RAMIREZ RICARDO MIGUEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de marzo de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ERYK SPRENK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALFONSO TOBIA. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA SUSANA BERTOLI. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN CIVEIRA; SILVIA WALDHAUSEN y JULIO ENRIQUE GUILLERMO WALDHAUSEN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POBLETE CARLOS HORACIO, DNI N° 14.085.420, a presentarse en autos "Poblete Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expdte. N° 125657. Mar Del Plata, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGLIABUE FERNANDO PASTOR. La Plata, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores NICOLA RICARDO LUIS y NICOLA HERALDO ISRAEL. Pergamino, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña MOMBELLI ETHEL LUCIA. Tres Arroyos, 2021. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO CASTAÑO en autos "Castaño Daniel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SN - 4861 - 2021). San Nicolás, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ASIS MUÑOZ. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE CASTRO. Arrecifes.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONI NICOLINA DELIA (LC 3.846.062) y MANTELLI JUAN CARLOS (LE 1.367.846). Azul, julio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR BURGOS (Artículo 734 del C.P.C.C.).

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARTÍN SILVA. Coronel Suárez, 24 de junio de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA SUSANA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO CONTRERAS o ANTONIO CONTRERAS CELEDON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO ROQUE ROSITO para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ALEJANDRO ISMAEL (DNI Nro. 11.843.405). Azul, 6 de julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO ALEJANDRO MAC DONALD, DNI 5.388.999. Azul, 29 junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIOSOFF BENJAMIN. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE EDGARDO MORBIDUCCI. Bahía Blanca, julio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBERT OMAR BOSCARDIN. Bahía Blanca, de Julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA DEL CARMEN URRUTIA. Bahía Blanca, julio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ OSCAR RAUL. Bahía Blanca, junio de 2021.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNÁNDEZ ROBERTO OMAR. América, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO MUSCATO. Gral. San Martín, julio de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA ZULEMA NINFA GLADYS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 6 de julio de 2021. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ CORINA. Lanús, 16 de junio de 2021. Dr. Félix Fabián Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARRETO HUGO LEANDRO y SABIN ZULEMA. Avellaneda, mayo de 2021. Gustavo O. Perez Taberero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Número 2 en lo Civil y Comercial de Avellaneda, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de BONIFACIO FERNANDEZ. Avellaneda, 5 de julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - Por medio del Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Iriarte 158, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de los Dres. Laura Silvia Moriconi y Valeria Florencia Gangi, tramitan los autos "Orso Zulema Beatriz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8151/2021 se ha dispuesto la siguiente resolución Sucesorio de ORSO ZULEMA y MAYORANO LUIS ERNESTO. Procédase a la publicación por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340 C.C.) de los causantes Orso Zulema y Luis Ernesto Mayorano, citándose a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Avellaneda, 5 de julio 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUERRERO. Lanús, 22 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SATURNO JOSÉ. Lanús, 22 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO ALVAREZ. Lanús, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARMANDO FERNANDEZ. Lanús, 25 de junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 3 de Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERVASIO ALVAREZ. Lanús, abril del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CÉSAR PAOLUCCI y ADA PETTINARI. Lanús, junio de 2021. Félix Fabián Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA GABRIELA SANCHEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO LUIS a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CASTILLO JULIO JOSE. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BACCHI JOSE JUAN FRANCO LUCIANO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Pezzella Héctor s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR PEZZELLA a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio de dos mil veintiuno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA DAMIAN GREGORIO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Los Toldos, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Laura Josefina Panizza, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, de la ciudad de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO RAMÓN GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRIMOLDI JUAN JOSÉ. Junín, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGELIO SIMON e IRMA ELBA CIVELLI. Lincoln, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269, Piso 1º, San Justo, en los autos caratulados "Viscomi, Diego Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° LM-14065/2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante VISCOMI DIEGO RODOLFO. San Justo, julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA HECTOR ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESITA NELLY DUFFAU. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Sotelo Jorge Omar y Lopez Maria s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° LP 32994-21, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don JORGE OMAR SOTELO y Doña MARIA LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 8 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUTIL NESTOR ADOLFO. La Plata, 6 de julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABINO APOLINARIO VERGARA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 3 de diciembre de 2020. Fdo. María Verónica Leglise. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Juez PPDS, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de AVENDAÑO FROILÁN CARLOS, a los días, del mes de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZZAN EMILIA EUGENIA. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BENITEZ SUAREZ CRISTIAN ANDRES, con DNI 31.225.564. La Plata, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL VICENT. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO EZEQUIEL CONTRERAS. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WECKESSER ANABEL ELISABET. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODDI OMAR CLEMENTE. Lobos, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA LENA MARCO DEL PONT. La Plata, 5/7/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARAM. La Plata, 6/7/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANTONIA RENEE SEQUEIRA. La Plata, 19 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEINNITZ, AMALIA. Verónica, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS SALVADOR DITOLLA. Morón, 6 de julio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZO INCORONATA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HUAFENG LIU, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Débora Elena Lelkes, Secretarías a cargo de la Doctora Verónica Cecilia Fernández y Francisco Carvallo, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown esquina Colón, de la Localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Novas Laura Elena S/Sucesión Testamentaria" (Expte. MO-57060-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA ELENA NOVAS. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA LOPEZ PEREIRA y JOSE AVELINO SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO AYERDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PRODAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por INÉS VERCELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EMILIO TROMBA y de ANA BEATRIZ OTTAVIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZANO CELIA IRMA. Morón, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KOMKE EDITH. Morón, 6 julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO MUÑOZ. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIA VIDIC y de JUAN IVANCIC. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín, Depto. Judicial San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín 1753.Piso 2° a cargo de Claudio H. Fede, Secretaria a cargo de Dr. Fernando Omar Bulcourf, en autos caratulados "ESPETXE JUAN PEDRO s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 83895) cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC y Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUGO DIONISIO NANO. General San Martín, 6 de julio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIO ALBERTO PUPILLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS GONZALEZ ARAUJO. San Martín, julio de 2021. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de LIDIA MILLAQUEO CURILEN. Bahía Blanca, 2021. Dra. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FAUSTO GREGORIO ALONSO y NELLY AURORA HIDALGO. Bahía Blanca, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS JUAN MANUEL. Junín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA DI CHIARA. Bahía Blanca, julio de 2021. Pamela V. Senosiain. Auxiliar Letrada.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE ESTEBAN ROSARIO, a hacer valer sus derechos. Coronel Rosales, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Junín, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. EMILIO SILVIO BRICHETTO. Junín, 1° de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEVES FEVERA JOSÉ. La Plata, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN ÁNGEL MORENO. Punta Alta, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PIRAS. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA SUSANA MECCICO. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARMELA CRICCO. General San Martín, 6 de julio de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OMAR SANCHEZ. Coronel Suárez, 9 de diciembre de 2020. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LEDESMA TERESA DE JESUS. Punta Alta, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ JOSE VENTURA. Punta Alta, 5 julio de 2021. Fdo: Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RUBEN BATTILANA. Carmen de Patagones, julio de 2021. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO BEITIA. Carmen de Patagones, julio de 2021. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ZABALETA. Carmen de Patagones, julio de 2021. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NESTOR JORGE MARTIRENA y Doña IRENE NOEMI ORTIZ. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FABIAN BECKER. Bahía Blanca, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL VICENTE CELAVE. Bahía Blanca, julio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENÓN TERCEROS UREÑA y ADRIANA PARDO y/o ADRIANA EUSEBIA PARDO SALVATIERRA y/o ADRIANA PARDO SALVATIERRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN RIVAS. Lobos, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA MARÍA PELEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, 4 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LAZZARO AGOSTINA. Gral. San Martín, 7 de julio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RACITI CARMELO y BASILI ELVA ASUNTA. Saladillo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BERNARDO ROLDAN. Juzgado de Paz Letrado. Saladillo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL ROBERTO HEREDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN CABALLE y CRISTINA FRANCISCA LOBRUNO. Saladillo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MIGUEL ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ZULEMA AIDA PIERLUIGI. Belén de Escobar, 7 de julio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA AIDA PIERLUIGI. Belén de Escobar, 7 de julio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ANTONIO GAYTAN y ELVA MAGGIO. Belén de Escobar, 7 de julio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS SARRA. Gral. San Martín, julio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO HECTOR EGGLY. Tres Arroyos, 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B) a cargo de la Dra. Pilar Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PIERMARIOLI JUAN CARLOS. Dr. Héctor Mariano Mortara. Colón (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA GIANECCHINI. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SANCHEZ RÍOS y SUSANA CLARA DIAZ. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODILIA SERRA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TERESA YOLANDA FINA. San Isidro, julio de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELAO GARCÍA VIDALINA. San Isidro, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIA AMANDA CUFREÉ y MARIANO HIPÓLITO GARCÍA. Pergamino, 30 de junio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARIAS ALBERTO ARISTÓBULO y CANELO MARÍA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORSO ALBERTO FERNANDO. San Isidro, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Mihojevic Andrés Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 86.147) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIHOJEVIC ANDRÉS NICOLÁS. Pergamino, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DARÍO BILLINGER. Del Pilar, 7 de julio de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO EMANUEL GODOY. Del Pilar, 7 de julio de 2021. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO EDVINO ORIETA. San Isidro, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ANTONIA GALARZA. Del Pilar, 7 de julio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMINA TERESA PERUZZOTTI. San Isidro, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FAGIANO NIDIA FRANCISCA y MANFREDINI OSVALDO por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN EMILIO CAMBIASSO. San Isidro, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BAGGINI EMMA CONSUELO y FRIDRICH MIROSLAV por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 15, Secretaría No. Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTINO BIZZOZERO. San Isidro, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA TEREZA SALVATIERRA. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA CRESCIMBENI y/o MARÍA ROSA CRESCIMBEMI. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO FERNANDEZ. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SOLIS. San Isidro, julio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMÍ PORTO. San Isidro, junio de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores LAURA INÉS SIERRA. General San Martín, julio de 2021. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FLUXA. San Isidro, julio de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAVEZ BENITO LAURINDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARTÍN ROMERO. San Isidro, junio de 2021. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REY IGLESIAS MANUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 7 de julio de 2021. Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA HAYDEE GALDOS y RAFAEL HÉCTOR URQUIZA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OSCAR JORGE LIBERATORI para que dentro de un plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, julio de 2021. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FEDERICO CARLOS MULLER. San Isidro, abril de 2021. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA DIVA ATENCIA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUSIMANO FELIPE JUSTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MARTIN TORRILLA, Doña ROSA LIMA y de Don LUIS MARTIN TORRILLA. San Martín, 2 de julio del 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VICTORIA ROSA GIMENEZ, DNI 4.985.721 y DOMINGO BAUDILLE, DNI 93.418.251. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPAGNOLO CÉSAR VICENTE. La Plata, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUZETA PRESENTACIÓN MARÍA; a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Buzeta, Presentación María s/Sucesión" - Expediente 7614-2021. Magdalena, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO AISPURU. Ranchos, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GALLEGU (DNI N° 10.195.584). Mar del Plata, 25 de junio de 2021. Dr. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUINTERO JOSE ALBERTO. La Plata, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO MARCHIONI. La Plata, 7 de julio de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEBAN ALBA ROSA. La Plata, 07 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR NÉSTOR BRAMBATI. La Plata, 7 de julio de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MADROÑERO CARLOS ALBERTO. La Plata, 07 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRITO CARLOS OSCAR. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de dona FELISA AVALOS. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO TOLOZA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO PAVON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VIRZI y CELINA DELIA MATTEUCCI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO ALEJO PALACIOS. Morón, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA DE LA CANAL, en autos caratulados "De la Canal María Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte:41010-21. Chascomús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS EISLER. San Isidro, 7 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS MARCHESI y OLGA NOEMÍ DE NIGRIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340

del CC y C). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Marchesi, Juan Carlos y de Nigris, Olga Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 41025 – 21. Deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y por el mismo plazo en el diario de publicaciones oficiales "El Cronista" de la ciudad de Chascomús, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). María Juliana Hernández. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Porcel Nelida Beatriz s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. 40752, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCEL NELIDA BEATRIZ. Chascomús, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Dolores, a cargo interinamente del Dr. Val Marcos Fernando, Secretaria Única, en los autos caratulados "Jaurretche Nestor Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 69733, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAURRETCHE NESTOR ALBERTO DNI 5.214.242, (Art. 734 del CPCC y 2340 del CC y C). Dolores, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DELIA BEATRIZ MERSARI, DNI F 3.489.882, fallecida el día 25 de marzo de 2020 en Dolores; en autos caratulados "Mersari Delia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 71.959. Dolores, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEGUIZAMON JUAAN CARLOS. General Belgrano, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ALBERTO REYNOSO. San Isidro, 7 de julio de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25208-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBA LETICIA SOLEDAD - DNI 26.761.165. Mar del Plata, 1° de junio de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DOLORES PEREZ CARREIRA. Miramar, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GONZÁLEZ. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIRTA SUSANA RIPANI, DNI 4.988.788, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de julio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Santoro Juan Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato" N° 117203, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO JUAN SANTORO, DNI 10.370.616.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LIBRANZA CORDOBA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PALMIERI a fin de que hagan valer sus derechos. Morón, 5 de julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12011-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINEDA PEDRO TELMO - DNI M 1.428.803. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29390-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PENA NORA MABEL - DNI F 3.385.466. Mar del Plata, 5 de julio de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Mar del Plata, en el expediente caratulado "Moor Roberto Arturo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ARTURO MOOR DNI 7.360.350. Mar del Plata, 2 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL DANIEL TORRE. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR MARTINEZ. La Plata, en la fecha de la firma

digital. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Carlón Jose Camilo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLÓN JOSE CAMILO, DNI M 3.022.222 y PEREZ HAYDEE MARGARITA, DNI F 2.037.596 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MAGDALENA INES LOTTERO, DNI 13.978.723 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de julio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran. Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSÉ VÉLEZ y/o JOSÉ JORGE VÉLEZ (MI 5.300.423).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA ROSALIA COEGO. Mar del Plata, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Soriano Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIANO CARLOS ALBERTO DNI M 6.449.167 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO OSCAR OUVVARD, en los autos "Ouvvard Federico Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 6 de julio de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN HÉCTOR ASEBAL DNI 6.332.343, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de julio de 2021. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ FERNANDEZ CONSTANTINO DNI 15.108.532 a los fines de hacer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAIMUNDO MOLTO, DNI 5.315.556, a los fines de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTESE ALICIA (DNI N° 11.320.080). Mar del Plata, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDGARDO DANIEL GOYHENETCHE (DNI N° 14.992.280) en los autos caratulados "Goyhenetche, Edgardo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 129207. Mar del Plata, 29 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-12005-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTOYA JUAN ANTONIO - DNI M N° 5.318.196. Mar del Plata, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DE LUCIA CAPOBIANCO ROBERTO OMAR, DNI N° 5.171.434, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MARTA NOEMI, DNI N° 12.190.125. Tres Arroyos, 16 de abril de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TABORDA JULIO, BRONDA RAVINA ELENA BEATRIZ y TABORDA ELDA BEATRIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Bronda Ravina Elena Beatriz y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 3279/2021. Junín (Bs. As.), julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMOS CARLOS ROBERTO, DNI N° 18.127.200, en los autos "Ramos Carlos Roberto s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI MARINONE, DNI. 10.977.673. Balcarce, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MARIA LUPO, DNI 5.275.735 y de ANGELA MAGDALENA METRAILLIER, DNI 3.669.944. Balcarce, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MC COUBREY JORGE ALFONSO. Coronel Dorrego, 6 de julio de 2021. Liliána Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO PEDERZOLI. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Favalessa Herminio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101362, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZEBÓN MARÍA y/o POZZEBÓN MARÍA GIUSEPPINA y/o POZZOBÓN MARÍA. Bahía Blanca, 7 de julio de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-9795-2016, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA MARIA ESMILCE y/o SORIA MARIA EMILCE- DNI F 1.153.949. Mar del Plata, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDRIX ADRIAN FEDERICO. Bahía Blanca, 7 de julio de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AGUSTIN LORENZO BADANO y CARLINA AMELIA PAESANI. Vedía, julio de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA RAQUEL CHAMAS MALLEA. Bahía Blanca, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Doña OJEA LEONILDA MARTHA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 7 de julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BALMACEDA y TOMASA BALLEJOS. Bahía Blanca, julio de 2021. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ DIVINA PACHECO. Bahía Blanca, 5 de julio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ PELLICER, DNI 16.678.262. Bolívar, julio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAGÁN NÉLIDA ESTER; a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Barragán, Nélica Ester s/Sucesión" - Expediente 7675-2021. Magdalena, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA DEL PILAR CAZORLA CHIRIVELLA. San Isidro, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRICABURU MARIA ALICIA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA NELIDA BENILDA. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CATALINA LADAVAZ. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORI JORGE EDUARDO. San Isidro, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ROSICA y GERARDINA CIRONE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA ELBA ELSA. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TITA HILDA REQUELME a fin de que hagan valer sus derechos. Morón, 5 de julio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Para. Inst. en lo Civ. y Com. N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE RENEE GIACCAGLIA. Morón, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SAMUEL BERNHARDT. Morón, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo del Doctor Francisco Carvalho y la Doctora Veronica C. Fernandez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1º, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendez Cecilia Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10166-2021), que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIA ISABEL MENDEZ. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO BATTISTETTI y ORLANDINA GIUBILATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR CASTEL. Lobos, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MARÍA DEL NEGRO. Lobos, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUNES CARLOS ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc.). Cañuelas, 21 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLOBODIANINCK, LUIS ALBERTO. Carhué, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña AGUSTINA ROSA BRUNNO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA GONZALEZ HUESO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrada de Pinamar cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PAOLINO. Pinamar, 07 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO RIZZO. Bragado, 4 de mayo de 2021. Cintia Lorena Peña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDDY NORMA BASTRATE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC.). Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO ROGGIANO. Chivilcoy (B.A.), 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HIGINIO DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta días a

herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO MOLINA. Marcos Paz, 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LOMBARDO DNI N° 6.623.953. Marcos Paz, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO JORGE HORACIO. Bragado, 30 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Doctora Mabel Alicia Scasso, Secretaría a cargo del Doctor Walter Ariel Damonte, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Poggi, Armando Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 103362), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO DOMINGO POGGI.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ESTER SOTELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERA MARIO ANDRES. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUARENTA MARTHA RAQUEL (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, 4 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALABELLA MARIA TERESA. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSMAR MACIAS. Bragado, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE OSCAR ZACAGNINO. Mercedes, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MODESTO PEDRO TOMATIS. Navarro, 6 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Reparaz, Hipolito Atilio y Gonzalez, Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9402) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HIPÓLITO ATILIO REPARAZ y Doña MARÍA LUISA GONZALEZ. Navarro, a los 2 días del mes de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVIOTTI EDUARDO FELIX. Bragado, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO IRIBE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JUAN CARLOS, en autos "Gimenez, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: N° 7954. General Las Heras, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Las Heras, a cargo de la Dra. Specogna Paola, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHELENA JOSE MANUEL, en autos "Michelena, Jose Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" Exped: N° 5345. General Las Heras, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SATURNINO GARCIA y FERNANDEZ NOVAL NELIDA CARMEN. Mercedes, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO LUIS LIATI. Capitán Sarmiento, 6 de julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCINAS MARCOS. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEREO ACOSTA. Belén de Escobar, 7 de julio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ALBERTO PADRON. Conste. Campana, 7 de julio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO EMANUEL OROZCO. Conste. Campana, julio de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de KLAUS MÜLLER. Las Flores, 7 de julio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CAPUTO. Las Flores, 7 de julio de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO TARANTOLA y ADELA YOLANDA FONSECA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO FERRARO, DNI 10.574.384.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS JAIMERENA, LE 05.259.696.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de "HERNANDORENA CARMEN s/Sucesión Ab- Intestato", LC 0.978.506.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSVALDO TORRES. Miramar, 13 de junio de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ALZIRA MARTINS. Bordet Raúl Fabián. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de USANDIZAGA GRACIELA. Tandil, 2 de julio de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON MANSILLA y MARIA LEGUIZAMON. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GUTIERREZ. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JUANA HARDOY. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO GABRIEL ANGELO. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOPEZ. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABINO ENRIQUE PEREYRA. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA CARELLA. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HIPOLITO BELSITO. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G.

Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EPIFANIO SAENZ. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO RAUL EBBENS y RUFINA ELENA SIMONE. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MENEGHETTI. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICASIO ALEJANDRO CARPIO, DNI 11.094.806. Bolívar, julio de 2021. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJANDRO KRESSI. Tandil, 5 de julio de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA JUAN CARLOS, DNI 5.368.512. Tres Arroyos, 5 de julio de 2021.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SAMUELSEN.

Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada N° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANA MARIA MERCEDES, DNI 10.405.838. Tres Arroyos, 17 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 13 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OSCAR MORAN. Tres Arroyos, 2 de julio de 2021. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el proceso sucesorio de LUCIA CARMELA PASTORE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PINTOS RAMON EUSTAQUIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO ARGENTINO BLANCO. San Justo, 7 de julio de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DI GRUTTOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DORA ELISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ MANUEL ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO ANTONIO LOVERSO y Doña CRISTIAN JUSTINA FRANCO. San Justo, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR ALZATTI. La Matanza, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO CALDERON y ROSA BERNARDINA LAGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ALICIA SANDOVAL. San Justo, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA ALE. San Justo, 8 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALE LILIANA NOEMI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ SENOVIA y RAUL CIRILO BUENAVENTURA, a que hagan valer sus derechos en los autos "Senovia Paz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° LM-16322/2021. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTI MARIA ROSA, ANDRIANO ARTURO VICTOR y ANDRIANO SILVIA MIRTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES OSCAR ALFREDO y SOTTO MARIA ALICIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en la Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE EVELINA LOTTINI. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTI JORGE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUJAN ROLANDO FERNANDEZ y de ELSA FERREYRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA MAITIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALMADA MIGUEL ANGEL. San Justo, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MALDONADO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MABEL RAGGIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA EUGENIA LOPEZ. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ABEL ACOSTA. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA BATTAGLIA. San Justo, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA FILOMENA COSTANTINO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRABELLA PEDRO ANDRES. San Justo, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PECONE SALVADOR. Quilmes, 23 de diciembre de 2015.

jul. 13 v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JACINTO, DNI se desconoce. General La Madrid, 6 de julio de 2021. Orlando Oscar Simón. Abogado -

Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7° Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7° Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: octubre.
- Nº 2: junio.
- Nº 3: diciembre.
- Nº 4: noviembre.
- Nº 5: mayo.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: abril.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: marzo.
- Nº 10: enero.
- Nº 11: febrero.
- Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica